

Sexualidad y derechos

Aportes para el trabajo con
adolescentes y jóvenes

MIDES/INJU. Programa Jóvenes en Red

UNFPA

FLACSO Uruguay

En el año 2015, el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social se propuso con apoyo del UNFPA elaborar un manual dirigido a los equipos técnicos del Programa Jóvenes en Red para el abordaje de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes participantes del Programa, que contemplara los niveles individual, grupal y comunitario del abordaje. Para ello se realizó un llamado, resultando ganadora FLACSO Uruguay.

Autoras:

Profa. Beatriz Abero, Mag. Isabel Pérez de Sierra y Mag. Solana Quesada por el Programa Género y Cultura de FLACSO Uruguay.

Revisión de textos:

Mag. Valeria Ramos Brum. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Lic. Verónica Galizia. Programa Jóvenes en Red (INJU-MIDES).

Mag. Leticia Benedet. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNFPA, su Junta Directiva y los Estados miembros. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría y se autorizan las reproducciones y traducciones siempre que se cite la fuente. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales.

ISBN 978-92-990078-1-5

Diseño: Francesca Cassariego

Imprenta:

Uruguay, noviembre 2015.

Logos

PRESENTACIÓN

Desde el INJU concebimos la adolescencia y la juventud como un tiempo clave en el desarrollo de las personas donde se sustentan procesos como las trayectorias educativas, laborales y sociales básicas para el bienestar y la inclusión.

Es éste un momento único e irrepetible así como complejo, signado por experiencias que marcarán a los jóvenes y a la sociedad en su conjunto. Entre estas experiencias ubicamos aquellas que tienen que ver con los procesos de progresiva autonomía, inicio de la vida sexual y reproductiva, independencia de la familia de origen, formación de parejas y nuevos arreglos familiares. Dimensiones que no solo hacen a la estructura y el desarrollo de la sociedad desde el punto de vista demográfico, sino que tienen una fuerte incidencia en la posibilidad de que las y los jóvenes alcancen con plenitud el disfrute de una buena vida.

El reconocimiento y la defensa de los derechos vinculados a la salud sexual y reproductiva constituyen una pieza fundamental de los avances sociales que los jóvenes han logrado en los últimos tiempos. La posibilidad de ejercerlos en un marco de respeto por los demás, inclusión y reconocimiento de la diferencia y cuidado de la salud es de suma importancia.

Las instituciones y programas públicos deben jugar un rol muy activo en la promoción y la garantía de estos derechos y para ello se torna necesario promover las mejores prácticas profesionales en aquellos que acompañan, orientan y ejercen un rol pedagógico en la vida de los y las jóvenes uruguayos.

Estamos convencidos de que este libro estimulará y promoverá la incorporación de información, prácticas y recursos actualizados en los programas destinados a las juventudes, particularmente hacia aquellos que, por su particular vulnerabilidad, más requieren de la proximidad de las políticas públicas.

INTRODUCCIÓN

El presente material es un aporte para los programas y equipos que trabajan cotidianamente con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Aborda las temáticas de sexualidad, género y derechos, que aunque no sean su objeto específico, son transversales a cualquier intervención educativa.

Las intervenciones de proximidad con adolescentes y jóvenes suponen acompañar procesos extremadamente significativos y complejos en la conformación de la identidad. Las preocupaciones e inquietudes en torno su sexualidad, sus vínculos y afectos, emergen permanentemente. Cómo los programas dan respuesta a estos emergentes, resulta clave para el ejercicio pleno de sus derechos.

Trabajar las temáticas en relación a la sexualidad en un marco educativo no formal, plantea desafíos y potencialidades. Dado que las temáticas no están predefinidas en un marco institucional fijo, el desafío está en detectar las situaciones que requieren intervención educativa. El vínculo cercano posibilita la construcción de espacios de diálogo que fortalecen la confianza. El aprovechamiento de redes comunitarias que caracteriza estos programas, favorece a su vez la articulación con otros dispositivos institucionales.

El presente material propone una aproximación a los enfoques que consideramos fortalecen las prácticas en estos temas: derechos, género y diversidad. Recorre asimismo algunas de las dimensiones presentes en las vidas cotidianas de adolescentes y jóvenes vinculadas a la sexualidad, y a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Parte de la convicción de que el conocimiento y reflexión sobre ellas, es un instrumento eficaz para combatir los fundamentos de la desigualdad y violencia.

En los últimos años se han generado tanto en el nivel internacional como nacional nuevos marcos normativos y de política que amplían el reconocimiento de derechos y posibilitan su ejercicio. El presente material aspira a ser una puesta a punto de estos avances.



ENFOQUES PARA EL ABORDAJE DE LA SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS

El abordaje de la educación de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos, implica posicionarnos teórica e ideológicamente desde tres perspectivas: derechos, género y diversidad. En este sentido se realiza en el presente apartado una aproximación a estos enfoques, así como sus implicancias para las prácticas educativas en el campo de la sexualidad y los derechos.

1. PERSPECTIVA DE DERECHOS

La necesidad de que las prácticas profesionales se realicen desde la perspectiva de derechos, parece ser a esta altura, una evidencia innecesaria de explicitar. Sin embargo, no en pocas ocasiones, aun conociendo lo que implican conceptualmente los derechos humanos, en los abordajes no está presente, efectivamente, esta perspectiva.

Los derechos son innatos e inherentes, nacemos con ellos y nos pertenecen por el mero hecho de ser personas. No hay circunstancia o condición que nos haga perderlos. Por ejemplo quienes infringen la ley, no dejan por ello de ser sujetos de derechos. Los derechos humanos, además, son universales, para todas las personas.

Esto significa que los derechos no son otorgados. Su reconocimiento y la garantía de su ejercicio son el resultado de complejos procesos históricos que producen marcos normativos y legales cada vez más amplios.

Los derechos humanos son progresivos e irreversibles, es decir un nuevo derecho no excluye ni deja sin efecto un derecho anterior. Una vez reconocidos no pueden ignorarse.

Los derechos humanos son asimismo obligatorios. Consignan deberes al Estado y la obligación de respetarlos aunque no haya una ley que lo establezca de forma explícita. Esta característica, además de otorgar una guía clara para la acción, es un instrumento útil para su exigibilidad.

Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables. El conjunto de los derechos, constituyen un sistema en el que se retroalimentan y limitan recíprocamente.

La perspectiva de derechos supone que nuestras reflexiones y acciones consideren al otro siempre como sujeto de derecho.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que los seres humanos nacen “libres e iguales en dignidad y derechos”. Sin embargo, el reconocimiento de derechos humanos puede verse en su proceso histórico del siguiente modo:

• **1ERA GENERACIÓN DE DERECHOS:** Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reconocimiento de derechos civiles y políticos.

• **2DA GENERACIÓN DE DERECHOS:** Se reconocen los derechos sociales, económicos y culturales como parte de los derechos humanos.

• **3ERA GENERACIÓN DE DERECHOS:** Se reconocen aquellos derechos vinculados a la solidaridad fuera de fronteras, que pueden sintetizarse como derechos de paz, desarrollo y medio ambiente.

NORMATIVA NACIONAL EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:

-Ley 18.426 de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva

-Ley. 18.987 de interrupción voluntaria del embarazo

-Ley. 18.437 de educación, que consagra el derecho a la educación de la sexualidad

ACUERDOS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE REFERENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:


Plataforma de Acción El Cairo (1994), recoge acuerdos para la acción en materia de población y desarrollo, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Declaración y plataforma de acción de Beijing (1995), que reúne una guía para orientar la acción en relación a garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Consenso de Montevideo (2013), que aúna los acuerdos alcanzados en la I reunión regional sobre población y desarrollo, con especial avance en el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos en normas nacionales y acuerdos regionales recientes, lo que ha significado un marco fundamental para garantizar su ejercicio.

En relación a los derechos de infancia y adolescencia, el instrumento internacional por excelencia es la Convención Internacional de Derechos del Niño, ratificada por Uruguay en el año 1990. En ella se produce un cambio de paradigma, que supone pasar a considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Entre sus principios la Convención establece: el interés superior de niñas y niños, la no discriminación, el derecho a la supervivencia y desarrollo, y el derecho a opinar y ser escuchado. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, ratificada



en Uruguay en el año 2008, también puede entenderse como marco referencial, en tanto concibe a la juventud como sujeto y titular de los derechos que en ella se consagran. Incluye entre otros los derechos económicos, sociales y culturales, y específicamente, los derechos a la educación sexual y a la participación.

Por otra parte, los derechos de las mujeres, consagrados en distintos instrumentos internacionales ratificados por Uruguay, otorgan un marco de acción para actores estatales y de la sociedad civil, en relación al horizonte de lo que debe garantizarse para mujeres y hombres.



PERSPECTIVA DE GÉNERO



Tomar el género como enfoque o perspectiva para la intervención implica entender, por una parte, en qué consiste el concepto, y por otra, incorporar los modos en que constituye una herramienta de trabajo en lo concreto.

El género es un elemento que configura y es configurado en nuestras relaciones sociales a partir de las diferencias que se perciben entre los sexos. A la vez es un modo esencial en que adquieren significado las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Género es el conjunto de símbolos, normas, valores, atributos, acciones, concebidos como adecuados de forma diferencial para varones y mujeres (Scott, 1990).

El concepto de género da cuenta de las asignaciones que la sociedad realiza sobre las personas por el hecho de haber nacido hombres o mujeres. Nuestro sexo no es el que determina cómo serán nuestras formas de ser y de vincularnos como hombres y mujeres, sino que esto es producto de una construcción sociocultural que se nos impone.

La categoría de género alude a una perspectiva que describe las formas históricamente concretas en que se realiza esta asignación diferencial de atributos y criterios de normalidad a hombres y mujeres. También nos posibilita identificar situaciones de desigualdad, naturalizadas en base a la diferencia sexual, y actuar para transformarlas (García Prince, 1997).

Posicionarse desde la perspectiva de género es sustantivo para el abordaje de las temáticas que nos convocan. Es una herramienta que hace visible el proceso de naturalización de las necesidades, deseos, aspiraciones,

posibilidades diferentes asignadas a hombres y mujeres. La diferencia sexual construida culturalmente genera y legitima desigualdad. Desarrollar este proceso se transforma en una interpelación ética.

La pretensión de neutralidad en nuestra práctica educativa, contribuye a legitimar aquellas relaciones de poder generadoras de discriminación, sufrimiento y violencia.

Trabajar desde la perspectiva de género posibilita observar las relaciones entre mujeres y hombres, analizarlas, cuestionar las prácticas en que se reproducen los estereotipos hegemónicos, e intervenir para transformarlas.



PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD

Incorporar la perspectiva de la diversidad, implica reconocer que todas las personas tenemos el mismo valor humano, por el sólo hecho de ser personas, en la diversidad de maneras de serlo. Es ver en el otro un igual, en su modo específico de ser. La diferencia entre las personas nos enriquece. Es asunto de intervención cuando las diferencias generan desigualdades.

Las desigualdades responden a sistemas de opresión que se organizan fundamentalmente en torno a las diferencias de clase, etnia raza y sexo - género, en el caso que nos ocupa se intersecta con lo generacional, donde adolescentes y jóvenes ocupan lugares de subordinación en referencia al mundo adulto.

Estos sistemas de opresión conviven y se potencian, la herramienta de la interseccionalidad resulta imprescindible para superar las desigualdades. Las personas en determinadas circunstancias ocupan lugares de privilegio y en otras de opresión. A su vez las múltiples identidades pueden combinar sistemas de opresión. La interseccionalidad permite revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. (AWID, 2004:2). La interseccionalidad favorece un abordaje integral que toma en cuenta la especificidad de los distintos sistemas de opresión.

Incorporar la mirada de la diversidad a la perspectiva de derechos humanos, amplía el campo del reconocimiento y ejercicio de derechos y restringe las posibilidades de discriminación.

Del mismo modo que nuestra cultura privilegia determinadas maneras de constituirnos varones y mujeres, supone establecer diferencias sobre la base de un conjunto de representaciones en torno a la "normalidad". Toda manifestación contraria a esa normalidad, pasa a

ocupar el lugar de “lo otro”, lo patológico, lo peligroso, lo despreciable. Esto determina nuestras dificultades para entender, aceptar, valorar esas manifestaciones como legítimas.

No se trata de tolerar la diversidad, de aceptar al que es diferente, sino efectivamente ver en las otras personas, diversas y diferentes a mí, iguales.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO EN LA PRÁCTICA?

Cuando no trabajamos desde una perspectiva de derechos, género y diversidad, en nuestras intervenciones tendemos a homogenizar, aconsejar, decidir por el otro, no escuchar ni considerar sus opiniones, reproducir estereotipos de género, naturalizar e invisibilizar las desigualdades, imponer nuestras valoraciones y en definitiva sostener la discriminación.

ALGUNAS SITUACIONES PARA PENSAR:

Frente a la organización de una propuesta de salida didáctica, merienda compartida o campamento, podríamos preguntarnos: la distribución de tareas, ¿es equitativa? ¿parte de la naturalización de que ciertas tareas naturalmente las hacen “mejor” las mujeres o los varones?

Solemos automáticamente pedir comida a las mujeres y bebida a los varones. Cuando hay que hacer tareas de fuerza, correr muebles, cargar cosas pesadas, ¿recurrimos a ambos sexos o pedimos a los varones que nos den una mano? En esa distribución reforzamos los estereotipos de género.

ALGUNAS SITUACIONES PARA PENSAR:

Cuando realizo entrevistas con la familia ¿me dirijo sólo a la mamá? ¿Integro al padre o cualquier otra persona adulta que esté en la casa?

En muchas ocasiones actuamos de tal manera, que presuponemos que no hay otra persona adulta que pueda estar vinculada a la conversación sobre un asunto de crianza que no sea la madre. Reforzamos así los estereotipos de género, u omitimos ver que puede haber otros vínculos afectivos (no heterosexuales) entre quienes son referencia del/la adolescente.

ALGUNAS SITUACIONES PARA PENSAR:

Cuando preparo el taller, la intervención grupal de la semana, ¿Qué elementos tengo en cuenta para concretarlo?

Hay una serie de elementos que podemos tomar en cuenta a partir de estas perspectivas trabajadas: ¿el horario contempla a las que tienen tiempo dedicado al cuidado de hermanos/as, hijos/as, vecinos/as? ¿El tema elegido afecta de manera distinta a varones y mujeres? ¿Los contenidos a trabajar tienen en cuenta que las relaciones de pareja pueden ser diversas? La metodología, ¿posibilita reflexionar sobre el tema propuesto, plantear cuestionamientos, que cada quien exprese lo que realmente cree, o más bien propone una manera correcta de considerar lo abordado?

ALGUNAS SITUACIONES PARA PENSAR:

Algunas situaciones grupales ameritan intervención, aunque en ocasiones las dejamos pasar porque no las vemos desde estas perspectivas:

Las bromas con las sexualidad de la otra persona, o que exacerben rasgos para estigmatizarla.

La instalación de modos de funcionamiento grupal en los que unos siempre tienen voz en lo grupal y otros no.

Las expresiones que legitiman el acoso, la violencia, la discriminación.

Es importante que promovamos en estas situaciones en primer lugar la empatía.

Puede ser de utilidad un testimonio externo, una historia de vida, una anécdota. “A una amiga le pasó” o “alguien cercano lo vivió”, enfatizando las vivencias, el modo en que la persona se sintió, ayuda a comprender y desnaturaliza la “normalidad de algunas experiencias.”

Intervenir desde estas perspectivas significa atender a las múltiples identidades de los sujetos con los que trabajamos, en tanto adolescentes y jóvenes, varones y mujeres, con orientaciones e identidades sexuales diversas, con ascendencias étnico raciales específicas, y excluidos social y económicamente. Generar espacios reales de participación y empoderamiento, deconstruir nuestros lugares de poder. Reconocer, respetar y valorar la singularidad de cada persona, generar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Declaración Internacional de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/declaraciones/declddhh.htm>

Convención sobre los derechos del niño. Ley 16.137. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv16137.htm>

Convención Iberoamericana de los derechos de jóvenes. Ley 18.270. Disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv18270.htm>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley 15.164. Disponible en: <http://www0.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv15164.htm>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Awid Association for Women's Rights in Development (2004) *Derechos de las mujeres y cambio económico. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Awid, Toronto.

García Prince, Evangelina (1997) *Poder Político y ciudadanía de las Mujeres. Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo*. Ediciones GENDHU, Caracas.

Scott, Joan (1990) *El género: una categoría útil para el análisis histórico. En "Historia y Género"*. Ediciones Alfonso El Magnánimo. Valencia. España.

ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

¿CON QUIÉNES TRABAJAMOS?

Como primer asunto nos parece importante aproximarnos a pensar en quienes son y en qué momento vital están aquellos con quienes trabajamos. No obstante, una cosa es decir en lo cotidiano: “este es un adolescente” para nombrar a alguien que tiene entre 15 y 19 años y otra cosa es conceptualizar la adolescencia, lo mismo sucede con la categoría juventud. Hoy incluso -como en otros conceptos- se suele referir a adolescencias y juventudes, atendiendo a la multiplicidad de experiencias y significaciones que encierran estas nociones.

“La adolescencia y la juventud son conceptos socialmente contruidos en virtud de los cambios y similitudes que acontecen en los ámbitos biológicos, psicológicos y culturales; por consenso, se ha establecido que la adolescencia transcurre entre los 10 a 19 años, y se define a la juventud entre los 20 a 24 años” (UNPFA, 2015).

Definir qué es la juventud o la adolescencia no es tarea sencilla e implica considerar un conjunto de dimensiones estudiadas por diversas disciplinas: la Psicología, la Sociología, la Historia, la Biología y sus interacciones. En primer lugar debemos entender a la adolescencia como un fenómeno histórico-cultural, se trata una figura social, generacional y que hace referencia a construcciones subjetivas cambiantes y variadas.

En relación con los modos en que la sociedad occidental contemporánea ha construido la categoría “joven”, es importante enfatizar que los jóvenes, en tanto sujeto social, constituyen también un universo social mutante y discontinuo. Tardíamente la sociedad reivindicó la existencia de la adolescencia y la juventud, como sujetos de derechos y los transformó paulatinamente en sujetos de consumo.

Distintas sociedades en diferentes etapas históricas han planteado las segmentaciones sociales por grupos de edad de muy distintas maneras e, incluso, para algunas sociedades este tipo de recorte no ha existido. Nos interesa enfatizar el error que puede representar pensar a este grupo social como un continuo temporal y a-histórico. Para entender estas etapas de la vida, así como los conceptos que las designan, es fundamental partir del reconocimiento de su carácter dinámico y discontinuo.

En la actualidad las personas jóvenes han adquirido visibilidad social como actores diferenciados: a) a través de su presencia o ausencia en las instituciones de socialización -básicamente el sistema educativo formal-, b) por el conjunto de políticas y normas jurídicas que definen su estatuto ciudadano para protegerlas y/o sancionarlas e) por el consumo y acceso a un cierto tipo de bienes simbólicos y productos culturales específicos.

En el ámbito de la socialización y en el del discurso jurídico, las personas jóvenes han sido definidas en términos generales como sujetos pasivos que se clasifican en función de las competencias y atributos que una sociedad particular, considera deseable reproducir en las generaciones de relevo, para darle continuidad a un modelo hegemónico.

PUBERTAD

Actualmente, antes del ingreso a la adolescencia, existe un período de transición con la infancia, llamado pubertad, en la que se generan una consecución de cambios físicos en un lapso breve, siguiendo una secuencia establecida y diferenciada para ambos sexos.

En los varones; los cambios sexuales comienzan por el crecimiento del escroto y del pene, al que sigue el aumento de tamaño de las vesículas seminales y de la próstata.

Luego comienza a aparecer el vello pubiano, y el vello axilar y facial surgen dos años después del pubiano.

El brote de crecimiento de altura se inicia un año después de que los testículos hayan comenzado a crecer.

La media de la edad de la primera eyaculación (entre los doce años y medio y los catorce) depende de factores psicológicos, culturales y biológicos. Ésta tiene lugar aproximadamente un año después del crecimiento acelerado del pene.

Otros cambios secundarios a esta respuesta somática a los andrógenos, es la aparición del acné en la cara y el tronco, así como el engrosamiento de las cuerdas vocales que ocasionan un cambio en el tono de voz, haciéndola más grave.

En las mujeres, el primer signo de maduración sexual es la formación del botón mamario, seguido inmediatamente por el inicio del estirón de la pubertad, las modificaciones de la glándula mamaria dependen de la producción de estrógenos ováricos, las mamas y el pezón empiezan a elevarse generalmente en el lado derecho, más tarde hay una elevación de las mamas, aureola y pezón. La aureola se va pigmentando y oscureciéndose al tiempo que se desarrollan los ductos lactíferos, hasta que al final del proceso, el pezón crece y se proyecta en la mama, alcanzando el desarrollo completo, logrando un tamaño y forma adulta.

Un poco más tarde de la formación del botón mamario, aparecen el vello pubiano y el axilar, se les ensanchan las caderas

La menarca (primera menstruación) suele tener lugar unos dos años y medio después del inicio del desarrollo mamario y el crecimiento en altura, en ese momento, se lentifica, tras haber alcanzado su velocidad máxima.

Sin embargo, y quizás esta sea una de los indicadores clave para entender las transformaciones en los modos de socialización juvenil (Maffessoli, 2004), el ámbito de las industrias culturales ha consolidado sus dominios mediante una conceptualización activa del sujeto, generando condiciones de existencia a nivel social de adolescentes y jóvenes, sin precedentes a nivel histórico. Se desarrollan espacios para la producción, reconocimiento e inclusión de la diversidad de lo juvenil. Hay una disminución de la represión sexual y una declinación del temor a la autoridad. A su vez asistimos a un aumento de la velocidad en los cambios culturales y adquiere relevancia el desarrollo de un espacio musical propio que genera una cultura propia, muchas veces autogestionada. Se fortalece la idea de que hay que adquirir y acumular una gran cantidad de conocimientos para ser maduros pero, por otra parte, la sociedad acepta que debe haber un tiempo y un espacio para la inmadurez.

CAMBIOS PSÍQUICOS

Para Aberastury (1984), durante esta crisis vital se genera un padecimiento en los/as adolescentes de nuestra cultura, generado por el trabajo de duelo que varones y mujeres tienen que procesar. Señala que en esta etapa es necesario elaborar tres duelos en un breve lapso:


-el primer duelo es por el cuerpo infantil, que implica perder el cuerpo de la infancia y adquirir los caracteres sexuales secundarios y su correspondiente fisiología, con todo lo que involucra psíquicamente este acontecimiento.

-el segundo duelo es por la identidad infantil, momento en que surge un sentimiento de pérdida de identidad y cuestionamiento acerca de ¿quién soy? y ¿qué soy? Esta pérdida está íntimamente relacionada con el nuevo conflicto dependencia-independencia frente a la autoridad parental.

-el tercer el duelo es por los padres de la infancia, lo que conduce a la renuncia de las figuras idealizadas de ambos padres, reconociendo que los mismos están dotados tanto de aspectos positivos como negativos. Este último proceso puede alcanzar la vivencia subjetiva de un sentimiento de vulnerabilidad y desamparo.

En el marco de la elaboración de estos duelos, el/la adolescente comienza a posicionarse de una nueva manera frente a sí mismo/a y al mundo, involucrando la vivencia de algunos sentimientos de manera intensa tales como; la pasión, el retraimiento, la ansiedad, la hostilidad, la omnipotencia, la impulsividad y también desarrollará una tendencia al acting-out (pasaje al acto).

Algunos autores contemporáneos no acuerdan con los planteos de la psicoanalista Aberastury referente a los duelos en la adolescencia y sostienen que en la actualidad no hay tal trabajo de duelo puesto que no hay pérdida sino transformación, tomando en cuenta además la sobrealvaloración de la sociedad contemporánea respecto de la adolescencia y la juventud. (Obiols y Obiols 2006)



La adolescencia se concibe entonces como un tiempo de pasaje, que no es definitivo y, que además, se representa como no del todo “verdadero”, una ficción o un simulacro de la verdadera personalidad que luego se mostrara en su dimensión real. Esto carga la mirada social sobre a adolescentes y jóvenes como necesitados de tutela, lo que les inhabilita de entrada la asunción de su constitución como sujetos en primera persona. Reconsiderar esta mirada sobre ellas y ellos, es sustancial en el marco del vínculo educativo que se funda en el reconocimiento como punto de partida ineludible.

En la situación de vulnerabilidad y exclusión social específica con la que trabajan los programas sociales de proximidad, las experiencias de adolescentes y jóvenes están atravesadas a su vez por otras variables que pautan y determinan sus experiencias vitales: la etnia y el sexo / género son condicionantes claves para el transitar adolescente. Estas propuestas programáticas significan por ello la oportunidad de que estos momentos de cambios profundos, en lugar de padecerse se disfruten.

En definitiva el Estado, la familia, la escuela, y nosotros los agentes educativos, seguimos pensando a la juventud como una categoría de tránsito, como una etapa de preparación para lo que sí vale; la juventud como futuro, valorada por lo que será y por lo que dejará de ser.

Para Dolto, la adolescencia es un período de transmutación, un tiempo de profunda conmoción y reorganización subjetiva. “Es un momento de transición donde el edificio tambalea, se desmontan algunas paredes y es necesario construir otras, utilizando los mismos cimientos que hacen al origen de la subjetividad”. Momento de crisis de la identidad, de búsqueda y construcción de una nueva identidad” (2004: 25).

Llegados a la pubertad, el varón y la niña deben realizar un trabajo psíquico de re-ligazón del cuerpo. El cuerpo a partir de los cambios biológicos determinados por el calendario de desarrollo, madura. Desde el punto de vista de la especie, está en condiciones de reproducirse, pero desde el punto de vista psíquico los sujetos tienen un arduo camino que recorrer. Este es también el profundo potencial de acompañar desde el reconocimiento estas etapas.

Quienes transitan estos profundos cambios tienen que aposentarse en un nuevo espacio psíquico, el del cuerpo genitalizado, abandonar el cuerpo infantil y sus modos de vincularse libidinalmente con el otro. Esto afectará a la vez todo el cuadro de relaciones vinculares.

El trauma puberal implica debilitamiento del Yo y de las identidades construidas y un quedar inscripto en las vicisitudes de la cultura, en un orden legal, ético, social y vincular diferente. Hay una pérdida de goce propio de la infancia, pero no es sin recuperación, es una pérdida de goce para acceder a un goce regulado por la ley de la cultura.

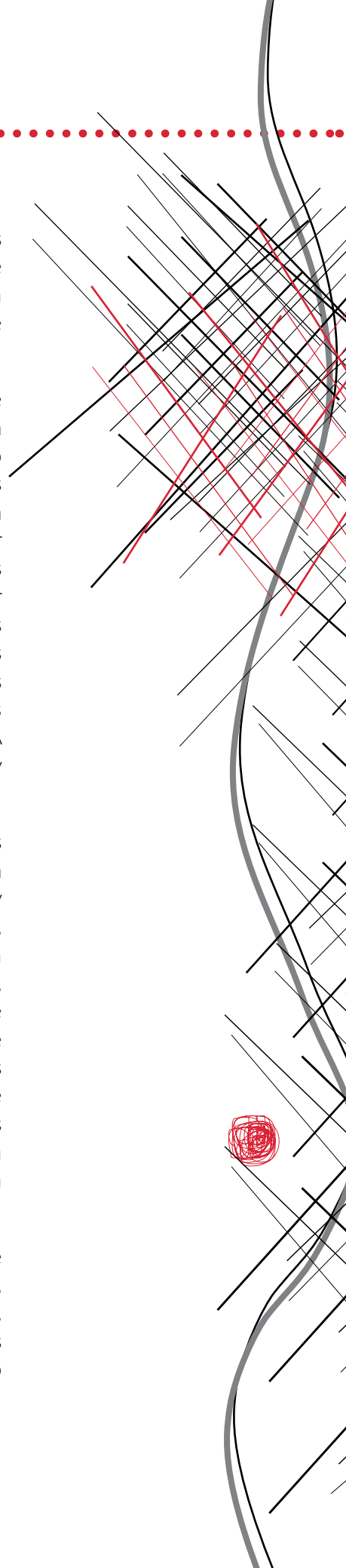


Las “hormonas se revolucionan” en los varones y en las mujeres adolescentes, el autoerotismo es parte de esa “revolución”. Es parte del desarrollo esperable de la sexualidad. Como ya dijimos, en la pubertad el cuerpo y en especial los genitales comienzan a sentirse de manera distinta, siendo una fuente de sensaciones placenteras.

El autoerotismo es una parte del ejercicio de la sexualidad presente durante toda la vida, pero tiene características diferentes según la edad y el sexo / género. Desde los primeros meses de vida y a lo largo de la infancia, las niñas y los niños se tocan distintas partes de su cuerpo para explorarlo y obtener placer. Cuando llega la pubertad aumenta la curiosidad, la necesidad de experimentar sensaciones erótico-placenteras, desde ahora estarán acompañadas con fantasías, imaginación y deseo sexual. Es importante entender que la masturbación es parte de nuestra intimidad, un aspecto más de nuestra sexualidad que permite conocernos y darnos placer. Los cambios afectan también a nuestros vínculos y relaciones. Los amigos y las amigas, los novios y las novias, los enamoramientos y las peleas son parte muy importante al momento de vivir la adolescencia. A veces sus reacciones, sus modas y relaciones son incomprensibles y muy movilizantes para los adultos.

Los vínculos y las relaciones con los pares se transforman en las privilegiadas frente a otras que fueron importantes en la infancia. La forma en que se relacionan las y los adolescentes depende del modo y el contexto en que son educados (en la casa, la escuela y en el barrio), de lo que se espera de cada uno y de las experiencias vividas. También en los mensajes que se reciben a través de referentes, amistades, vecinos, la televisión e internet. Las distintas formas de relacionarse pueden generar situaciones agradables pero también situaciones de violencia o que violenten derechos. Los relacionamientos violentos pueden ocurrir con desconocidos, pero es usual que pase entre personas cercanas, en la familia y/o la pareja y en diferentes espacios y ámbitos, la calle, los centros educativos, el trabajo, el deporte, hasta en internet - cuando se insulta, amenaza, humilla o se estimula a hacerlo, o decir determinadas expresiones que no se desea.

El mundo de relaciones también está atravesado por la sexualidad, se producen las experiencias de enamoramiento y búsqueda de pareja, de igual o distinto sexo. Es posible que tengan parejas ocasionales, encuentros puntuales o relaciones de noviazgo más o menos largas en el tiempo. Suelen enamorarse de manera intensa y pasajera, como parte de un proceso de aprendizaje de formación de parejas.





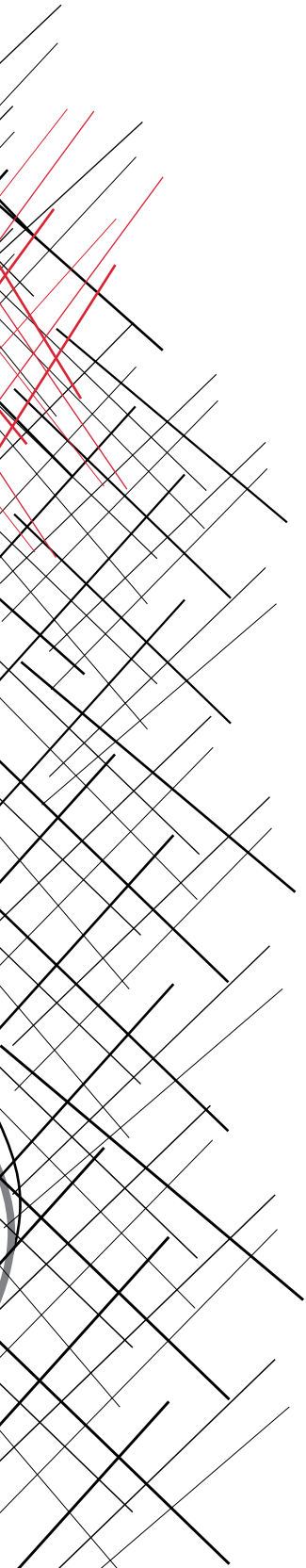
En el Manual Prevención de la violencia sexual con varones; se plantea la descripción de Burin (1998) de los cinco estereotipos de la adolescencia, que de acuerdo a lo expresado por el psicoanalista Anthony (1983), dichos estereotipos circulan actualmente en el imaginario social.

El primer estereotipo implica considerar al/la adolescente como “un objeto peligroso y en peligro”, como una persona que amenaza la seguridad de la sociedad en general y a la que hay que proteger del mundo adulto. El segundo considera al/la adolescente como “sujeto y objeto sexual”, o sea que algunas personas adultas generan fantasías y prácticas hacia las/los adolescentes, que reactivan sus propios conflictos de su adolescencia, con características auto-eróticas, homosexuales e incestuosas. En este contexto surgen -entre otros fenómenos-, las altas tasas de adolescentes que son víctimas de incesto por parte de padres, padrastros y tíos de mediana edad. Es imprescindible trabajar contra este estereotipo también en nuestros propios modos de ver-representar a adolescentes y jóvenes, de manera de desnaturalizar sus consecuencias y luchar contra la violación a los derechos humanos que ellas significan.

El tercer estereotipo implica al/la adolescente como “objeto de envidia”, a diferencia de sus padres y madres que se encuentran en pleno proceso de declinación, lo que conllevaría a situaciones de rivalidad entre estas/os adultas/os y sus hijos/as adolescentes. Muchos padres y madres ayudan a sus hijos/as en este proceso de crecimiento y otros/as insisten en competir por el mejor cuerpo, la mejor estética, las/os mejores amigas/os, etc.; esta última situación genera un vacío de referentes adultos y un sentimiento de soledad intenso en los/as adolescentes.

El cuarto refiere al/la adolescente como “objeto perdido”, lo que genera en padre y madre un sentimiento de pérdida por las motivaciones que tenían en la crianza durante la infancia de sus hijos/as. Frente a dicho sentimiento, algunos padres y madres ayudan en el crecimiento de sus adolescentes pero otros los/as obstaculizan, dificultando la separación - individuación.

El quinto estereotipo considera al/la adolescente como un “individuo inadaptado”. Los sentimientos encontrados y las fluctuaciones del humor y estados de ánimo de ellos/as son considerados por sus padres y madres como anormales, a partir de los cuales surgen quejas e intentos de “normalizar” a sus hijos/as. Estas/os adultas/os creen que la adolescencia tiene que transcurrir sin conflicto alguno, con el máximo “equilibrio” posible. Los/as adolescentes confrontan



a sus padres, madres y hermanas/os, revelándose ante la autoridad como una manera de subjetivarse como individuos, como varones y mujeres; éstas actitudes son naturales y esperadas para dicho período. Si no hubiese conflicto entre generaciones con su posterior resolución no habría progresión hacia la madurez y la organización de la subjetividad se vería comprometida. Cuando la confrontación parento-filial y fraterna de los adolescentes está paralizada o sustituida por otras formas, podría haber una dificultad en las dinámicas del sistema familiar y/o en la manera que el/la adolescente se subjetiva. Anthony (1983) también describe lo que llama “inversión de las generaciones”, lo que implica que padres y/o madres busquen en sus hijos/as adolescentes: comprensión, protección, simetría, amistad y compitan como pares por la adolescencia perdida. Esto implica para los/as adolescentes la pérdida de los/as referentes adultos y la sensación de soledad y de “falsa madurez”, porque terminan sintiendo que se tienen.



ELEMENTOS A ATENDER EN EL TRABAJO CON ADOLESCENTES Y JÓVENES

- Frente a las varias preguntas y creencias vinculadas a la sexualidad, masturbación, relaciones sexuales, primera vez y otras, lo mejor es conversar sobre estos temas para que tengan información veraz y deconstruir los tabúes y mitos que impiden un desarrollo placentero y responsable de su sexualidad.
- Tener en cuenta que aunque a veces entenderlos sea un ejercicio complejo, es muy importante promover y habilitar, sin perder la comunicación con nosotros y otros referentes adultos.
- Recordar que si bien hay que prestar atención a situaciones de violencia y/o abuso para poder conversarlas, es fundamental no olvidar las otras: las situaciones y relaciones agradables. Dialogar de unas y otras es igual de importante.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

-Ley 16.131. Ratificación de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño Derechos del Niño.

-Ley 18.270. Ratificación de Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arminda Aberastury y Mauricio Knobel (1977) El síndrome de la adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Dolto Francois, (2004) La causa de los adolescentes Ed. Paidós

Maffesoli Michel, (2004) El siglo de las Tribus- Ed Siglo XXI- México

Mannoni Octave, (2009) La crisis de la adolescencia Ed. Gedisa

Manual prevención de la violencia sexual con varones. Disponible en:

http://www.masculinidadesygenero.org/Manual_Terminado_UNFPA_Centro%20Estudios%20Masc_2015.pdf

UNFPA Bolivia 2015 Web <http://bolivia.unfpa.org/gn/content/adolescencia-y-juventud>

PARTICIPACIÓN EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

Promover la participación y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes es condición necesaria para el ejercicio de derechos, específicamente los derechos sexuales y reproductivos que son objeto de este material. El ejercicio pleno de los derechos es a su vez una condición indispensable para el desarrollo de todas las personas, pero adquiere un valor fundamental en etapas de la vida que, como veíamos, suelen ser vistas como necesitadas de tutelaje, carentes de capacidad para tomar decisiones autónomas para consigo y los demás.

El concepto de autonomía progresiva contenido en el Código de la Niñez y la Adolescencia da cuenta precisamente del modo en que vamos adquiriendo grados de autonomía, pero promover y propiciar las condiciones para que dicha adquisición tenga lugar, es en gran medida tarea educativa.

Promover la participación y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes implica asimismo generar estrategias educativas para que tomen parte activa en la defensa y en el ejercicio de sus derechos.

La Convención Internacional de Derechos del Niño establece su derecho a opinar acerca de cualquier decisión que les afecte. Las nociones de participación, y fundamentalmente la de empoderamiento, resaltan a su vez la necesidad de construir marcos que habiliten no sólo la opinión, sino también la capacidad de tomar decisiones efectivas. Sirven de referencia para las prácticas educativas en tanto suponen promover que adolescentes y jóvenes vayan conquistando poder y

desarrollando la habilidad de tomar sus propias decisiones, de forma progresiva según su edad y madurez. Esto implica a su vez que vayan desarrollando la capacidad de ejercer y defender sus derechos, la construcción de una ciudadanía activa.

EL EMPODERAMIENTO,

- es un proceso, una construcción, no un acto aislado.
- no se empodera a las personas, las personas se empoderan a sí mismas.
- es un proceso irreversible, una vez que se inicia, no tiene marcha atrás.
- es un eje central en la construcción de ciudadanía y en la convivencia democrática.
- promueve el reconocimiento de las personas en tanto sujetos de derechos.

Existen tres dimensiones del empoderamiento: personal, relaciones cercanas, colectivo. (ROWLANDS, 1997)

El término empoderamiento proviene del inglés empowerment y significa adquirir poder e independencia por parte de un grupo o colectivo social en situación de desventaja o exclusión para mejorar su situación. Implica convertirse en agente activo como resultado de un accionar. (LEON, 1997) Significa que las personas, grupos y/o comunidades con escasa o ninguna posibilidad de autoridad sobre sus vidas y sus circunstancias de existencia, puedan transformar estas relaciones de poder, tendiendo a equilibrar en favor de quienes tienen menor poder, con la intencionalidad de equidad y justicia social.

El empoderamiento en el campo de los derechos sexuales y reproductivos significa sentirse y considerarse con poder para tomar y negociar decisiones sexuales y reproductivas con autonomía, responsabilidad e información.

El concepto de participación también refiere a una dimensión personal y a una dimensión colectiva, ambas dimensiones se retroalimentan. Etimológicamente persona proviene de personare que significa Hacer sonar la voz y participar está estrechamente relacionado con este concepto, con el ser parte. En términos colectivos la participación implica una actividad organizada de determinado grupo con el fin de expresar sus iniciativas, demandas y necesidades específicas, defender sus intereses comunes y alcanzar objetivos que permitan mejorar su calidad de vida.

Para el caso de adolescentes y jóvenes en situación de exclusión social, el empoderamiento es el primer paso para la participación. A su vez, espacios colectivos de participación propuestos por programas de proximidad son también espacios privilegiados para el empoderamiento personal.

SOPORTAR LA PARTICIPACIÓN TIENE UN DOBLE SIGNIFICADO:

- dar soporte, dar sostén, acompañar, brindar herramientas, generar los espacios, las habilidades y
- por otra parte ser receptivos a las propuestas, cuestionamientos, iniciativas que adolescentes y jóvenes tienen para con las propuestas que adultos diseñaron para ellos/as.

Es fundamental analizar si los espacios de participación que proponemos son efectivamente espacios donde adolescentes y jóvenes pueden tomar decisiones, amplificar su voz, incidir o son espacios de información, de validación de nuestra propuesta, pero en donde las definiciones ya fueron tomadas por el mundo adulto y adolescentes y jóvenes son consultados a los efectos de aprobar nuestra propuesta adulta.

Participar es un derecho y desde el mundo adulto y las políticas públicas debemos garantizarlo y generar condiciones para su ejercicio.

ALGUNOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN O INICIATIVAS JUVENILES

- **Programa de participación infantil y adolescente** - Propia, es un programa de INAU que promueve el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación mediante el desarrollo de diversas propuestas para una población heterogénea de niños/as y adolescentes, a nivel local, departamental, nacional e internacional. Para esto, diseña espacios de intercambio de experiencias departamentales, regionales y nacionales para favorecer la efectiva participación de niños/as y adolescentes, generando impacto en las prácticas que diversos centros llevan adelante.

Contacto: 18 de Julio 1516, 6° piso, Montevideo. Tels.: 2408 5302 / 2408 1255 Internos. 25 al 28 Fax: 2402 9279 Correo: propiauruguay@inau.gub.uy

● **Fondos de iniciativas juveniles** – FIJ Se trata de un fondo concursable para jóvenes entre 15 y 29 años, enmarcado dentro del eje Participación, Ciudadanía y Cultura en el Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 como programa del INJU. Se orienta a la promoción y el fortalecimiento de las diversas formas de participación de las y los jóvenes del país, en los más diversos ámbitos sociales. Impulsando desde prácticas solidarias a actividades artísticas y recreativas, pasando por la promoción de derechos, el mejoramiento de espacios públicos, actividades formativas, el cuidado del medio ambiente, entre otras. El Fondo de Iniciativas Juveniles cuenta con un monto anual que se distribuye entre los diferentes proyectos seleccionados en las convocatorias realizadas en el correr del año; además de brindar asesoramiento técnico y seguimiento de cada iniciativa. Las postulaciones se reciben durante el período que se encuentra abierta la convocatoria mediante un formulario web. Contacto. Instituto Nacional de la Juventud: Av. 18 de julio 1453 Piso 1, Montevideo. Área de participación y cultura. Referente: Cecilia Tambasco Horario: de 10:00 a 16:00 Teléfono: (+598) 2400 03 02 Interno 1130.

Contacto: iniciativasjuveniles@mides.gub.uy

Facebook: www.facebook.com/midesinju

Twitter: @inju_uy

La experiencia de JER de elaborar videos guionados y protagonizados por adolescentes y jóvenes es una buena práctica en relación a un espacio de participación no tradicional, en el que desde la expresión se logra en poco tiempo procesos personales y colectivos de participación real y efectiva. Propuestas que logren productos tangibles (audiovisual, mural, técnicas de circo, exposiciones, elaboración de afiches, campañas sensibilización) en el que la población beneficiaria cumpla un rol protagónico, son bienvenidas. La relación entre proceso grupal y la tarea – obtención de un producto-, potencia los procesos de aprendizaje, individuales y grupales. De la experiencia se destaca el arte como mediador y meta en los procesos de revinculación. Las producciones audiovisuales son ejemplos del modo en que opera el concepto de ciudadanía cultural. Todas las personas tienen capacidad creadora, capacidad de producir cultura a partir de los temas que inquietan día a día. La cultura es uno de los canales privilegiados en el diálogo para la diferencia. El trabajo con el cuerpo y con la producción de imágenes es una vía novedosa y motivadora para el abordaje de la sexualidad y los derechos desde un enfoque educativo. (Flacso, 2014)

Promover la participación en poblaciones en situación de exclusión social, debe considerar desafíos relativos a la población específica, desafíos metodológicos, algunos derivados del manejo cognitivo, la posibilidad de reflexión y las habilidades comunicativas. La población beneficiaria participa de forma fluctuante, con discontinuidades. La elaboración de producciones culturales se convierte en un dispositivo atractivo que permite trabajar los temas teniendo en cuenta las características de la población de JER. Favorece un rol protagónico y activo que contribuye a su empoderamiento. (Flasco, 2014)

Los videos elaborados por los propios jóvenes son un disparador ideal para el desarrollo de actividades entre pares en la promoción de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Constituye un espacio de participación, que puede visibilizarse de manera colectiva, favoreciendo un espacio de intercambio y promoción. Esto podría impulsar la formación de jóvenes multiplicadores en esta temática. Puede tener un efecto de promoción con otros jóvenes. (Flasco, 2014)

La participación tiende a confundirse muchas veces con el estar y escuchar, pero es importante distinguir en la implementación de proyectos con adolescentes que promover su participación implica bastante más que proponerles objetivos y acciones previamente diseñadas. Más aún, en consonancia con lo anteriormente expuesto, la participación de los adolescentes implica abrir el espacio a encontrar y comprender sus formas particulares de pertenecer, decir y actuar, premisa indispensable para la promoción de una participación en pos de objetivos comunes.

(Ferrari, López, 2008)

Que adolescentes y jóvenes participen y se empoderen requiere desde el rol educativo:

- Facilitar el acceso a información significativa, la capacitación, la difusión y el conocimiento de los derechos.
- Apoyar la formulación de la demanda de adolescentes y jóvenes frente a instituciones de referencia.
- Servir de puente para facilitar que las voces de adolescentes y jóvenes puedan ser escuchadas por las instituciones que se requieran.
- Oficiar de agente que respalda y legitima la participación adolescente y juvenil.
- Facilitar la escucha por parte de tomadores de decisiones.

A la hora de trabajar con otros a nivel comunitario es importante tener en cuenta:

- Reglas de juego claras: acuerdos de trabajo en relación al alcance de la intervención de cada actor, acordar objetivos comunes, roles,
- Coordinar acciones, definir una estrategia común,
- Generar procesos acumulativos y de retroalimentación, intercambiar experiencias, recursos, información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

León, Magdalena Compiladora (1997) Poder y empoderamiento de las Mujeres. Bogotá.

Ferrari, F.; Lasa I.; López, P.; Quesada, S. (2011) *Género, Sexualidad, Violencia y Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Manual y guía de actividades para educadores de nivel secundario*. ECPACT

Ferrari, F.; López, P. y otros (2008) *Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad*. Gurises Unidos.

FLACSO (2014) *Institucionalización del abordaje de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Red - Instituto Nacional de la Juventud - Ministerio de Desarrollo Social*. Informe final de consultoría, no publicado.

SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DE QUÉ HABLAMOS?

La sexualidad es una dimensión de la construcción de nuestra personalidad, es parte integral de nuestra manera de ser y de actuar en lo social. Asimismo implica un conjunto de derechos humanos que se vinculan con esta dimensión de las personas. Hoy es impensable referir a los derechos humanos sin los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

El Programa de Acción resultante de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, es un instrumento internacional de referencia, en el que se incluye explícitamente la “salud sexual y reproductiva” y los “derechos reproductivos” dentro de los derechos humanos a proteger.

Sin embargo, y más allá de contar ya con 20 años desde su primera enunciación formal, su contenido ha sido construido a partir de complejas tensiones. La Conferencia de El Cairo, reúne en un solo concepto los derechos vinculados a la reproducción, con aquellos relacionados con la sexualidad. Esto da cuenta de la dificultad para valorizar la función erótico placentera de la sexualidad humana, sobre dimensionando la asociación entre sexualidad y reproducción.

En este contexto, los derechos sexuales tuvieron su reconocimiento específico en la IV Conferencia Mundial de la Mujer desarrollada en Beijing en 1995 y en la reciente I Conferencia Regional de Población y Desarrollo realizada en Montevideo en 2013. Este reconocimiento no se confirma en la posterior Reunión Internacional Cairo más 20, lo que expresa las resistencias que la acompañan. No obstante, el Consenso de Montevideo constituye un marco para la acción en estas temáticas.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos sexuales son definidos como la capacidad de disfrutar una vida sexual elegida en forma libre, satisfactoria y sin coacciones ni riesgos. Ejercer la preferencia y orientación sexual sin padecer discriminaciones; recibir información certera, clara y atención integral.

Los derechos reproductivos hacen referencia por su parte a la posibilidad de elegir en forma autónoma si se quiere o no tener hijos, cuántos y con qué frecuencia. Estos derechos se fundamentan en el valor otorgado a la libertad de elegir y en la autonomía personal para la toma de decisiones.

Por su parte, la noción de sexualidad hace referencia fundamentalmente a tres dimensiones que se imbrican entre sí: un conjunto de significaciones atribuidas a ella, prácticas, y discursos. Estas tres dimensiones tienen lugar en el marco de relaciones de poder, vinculadas a las posiciones sociales ocupadas según género, clase, raza, generación, orientación sexual, entre otras (López, 2005). Por ello no pueden verse

por fuera de las perspectivas de derechos, género y diversidad. Nuestra cultura ha generado un modelo hegemónico de sexualidad, que privilegia y legitima aquellas prácticas sexuales heterocentradas, coitocéntricas, genitalizadas, adultocéntricas. Esta construcción, limita nuestras miradas y prácticas en relación a ella, y nuestra capacidad de vivirla libre y placenteramente.

MIRANDO LO CONCRETO:

Dos jóvenes del ámbito universitario se conocen en un baile y mantienen relaciones sexuales. En condiciones de igualdad construyen el modo en que transcurrirá la relación, qué método anticonceptivo utilizarán, lo que sucederá después o no con ese vínculo, entre otras cosas.

Si el ejemplo anterior fuera con una joven que tomó alcohol en exceso y perdió control sobre la situación, las condiciones de igualdad, desaparecen, generando una inequidad en el vínculo. En este nuevo escenario, las decisiones y actitudes del varón, serán determinantes.

El ejemplo busca mostrar que la situación de exclusión social no constituye en sí misma, una menor autonomía para la toma de decisiones desde el disfrute y el auto cuidado. Por supuesto, la vulnerabilidad, la experiencia naturalizada de la violencia y el abuso, entre otras, configuran un escenario mucho más complejo para las adolescentes y jóvenes con las que solemos vincularnos en nuestras prácticas educativas en estos programas.



CONOCIMIENTO, ACCESO Y USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

Los avances normativos en Uruguay a partir de la Ley 18.426 de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva, posibilitaron la universalización del acceso a preservativos, anticoncepción oral y anticoncepción de emergencia, a la colocación del DIU, así como a las intervenciones de ligadura y vasectomía. Los métodos hoy son accesibles en cualquier centro de salud del país, de manera gratuita en salud pública, y a un costo mínimo en las instituciones privadas del sistema de salud. Actualmente, también se puede acceder a los implantes subdérmicos

DESDE NUESTRO ROL, ES IMPORTANTE:

- dar a conocer el derecho a acceder a todos los MAC,
- promover que recurran al centro de salud en busca de métodos y que se acerquen a los espacios dirigidos a adolescentes en cada institución,
- insistir en que el único método que previene el embarazo no planificado o no deseado, a la vez que las enfermedades de transmisión sexual, es el preservativo.

en algunos servicios de salud. Para ampliar la información sobre los métodos, mecanismo de acción, ventajas, desventajas, etc. consultar las Guías en Salud Sexual y Reproductiva del MSP - Manual de Orientación Anticonceptiva/ Métodos Temporales y Permanentes en: http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Gu%C3%ADa%20Orientacion%20anticonceptiva%20MSP%202014_1.pdf

En relación a este tema, y a la autonomía a la que hacíamos referencia en torno a las decisiones en sexualidad, un trabajo de hace ya un tiempo destacaba que “Las mujeres tienen muchas dificultades en negociar el uso del preservativo con su pareja y muchas veces no pueden hacerlo. No tienen autonomía en el ejercicio de su sexualidad y ceden el derecho a protegerse teniendo poco control sobre su salud reproductiva (...) El derecho de exigir el preservativo a su pareja es parte de la promoción de las mujeres de su autoestima, autocuidado y el derecho al placer y a la salud” (En López, Quesada, 2008; Osimani y Vidal, 2005: 47).

A su vez, un porcentaje muy importante de mujeres no controla por sí misma el método anticonceptivo. Dicho de otra forma, muchas mujeres dependen del acuerdo con sus parejas sexuales (es decir de las condiciones de negociación sexual) para el uso de métodos anticonceptivos. Al analizar cómo las mujeres refirieron comportarse ante la negativa eventual de sus parejas al uso de preservativo, los resultados muestran que casi 25% de las más jóvenes y con menor nivel educativo mencionaron sentir impotencia a la hora de negociar con sus parejas. (MYSU, 2013:42).

Tenerlo en cuenta, es sin lugar a dudas imprescindible como insumo para el trabajo cotidiano con adolescentes y jóvenes. Fundamentalmente, nos puede orientar para que las intervenciones consideren este punto de partida, y, en la medida de lo posible, lo problematicen.

Estos datos, pueden interpretarse en buena medida, por la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal. Visto desde esta perspectiva, el acercamiento de información desde espacios institucionales de proximidad dirigidos a adolescentes y jóvenes que hoy se encuentran desvinculados del sistema formal, parece ser una clave para cambiar estas tendencias.

Estos espacios además de información actualizada y científica requieren de la promoción de vínculos de confianza, que permitan escuchar, intercambiar y problematizar las prácticas sexuales concretas que están atravesadas por relaciones de poder desiguales y falta de autonomía para la toma de decisiones.

DONDE OBTIENEN ADOLESCENTES INFORMACIÓN SOBRE MAC:

- 52% centro educativo público
- 32% de familiares
- 25% en el servicio de salud (MYSU, 2013: 18)

Se observan diferencias según escolaridad, quienes no tienen atraso escolar, refieren al centro educativo en 6 de cada 10 adolescentes, mientras que quienes tienen atraso escolar refieren el servicio de salud en mayor proporción. Algo similar sucede con los varones, en los que al parecer “la educación formal es un marcador relevante que permite corroborar que el uso de medidas de protección en la primera relación sexual, están ligados al nivel educativo de los hombres” (MYSU, 2014).



Tomar una decisión acerca de nuestra reproducción, implica ejercer derechos. Pero poder tomar decisiones en este sentido involucra tanto una posición personal de autonomía en los vínculos, como garantías normativas que las hagan posibles en condiciones adecuadas.

Tomar decisiones reproductivas implica que cada persona defina si quiere tener hijos, y en caso de desearlo definir el momento y las condiciones en que hacerlo. A su vez, en

estas decisiones se cruzan multiplicidad de factores, entre ellos la asociación simbólica mujer-maternidad como parte de los estereotipos de género.

En relación a lo normativo, Uruguay consagró un marco de derechos que garantiza y respalda la toma de decisiones en torno a la continuidad o no de un embarazo hasta las 12 semanas de gestación, y 14 en casos de violación, a partir de la Ley 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo aprobada en 2012. Para ampliar la información consultar el Manual de procedimientos para el manejo sanitario de la interrupción voluntaria del embarazo.

(IVE) www2.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?7211,24210 y la Guía Técnica para la IVE disponibles en www2.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?7211,24208.

Acompañar las decisiones concretas que otras personas pueden tomar en relación a la reproducción, supone en primer lugar comprender que en ellas no sólo está implicado cuál es el deseo, sino también que estén dadas –o no– las condiciones para poder tomar decisiones. Sólo así es posible efectivamente que el deseo pueda transformarse en decisión. Nuestro acompañamiento debe ser ante todo de escucha, de sostén afectivo y facilitador, para que las decisiones que se tomen transcurran lo más libres y autónomas posibles.

AUTONOMÍA PROGRESIVA

En el terreno de la salud de las y los adolescentes es fundamental considerar el significado de la Autonomía Progresiva. El concepto se consagra en el art. N° 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia y se desarrolla en la Ley de derechos y obligaciones de usuarios y pacientes de la salud 18.335.

-Se trata de un proceso del desarrollo de las capacidades evolutivas de cada individuo singular que posibilitará el ejercicio pleno de todos los derechos.

Se caracteriza por:

- Adquisición paulatina.
- Capacidad de formarse un juicio propio, con la adquisición de la habilidad para comprender y comunicar informaciones relevantes, reflexionar y elegir sin que nadie le obligue o manipule.
- Capacidad de comprender cuáles son las alternativas disponibles; manifestar una preferencia, formular sus preocupaciones y plantear las preguntas pertinentes.

La autonomía progresiva se traduce en la posibilidad de formarse un juicio propio, poder decidir por sí y asumir las consecuencias de su decisión.

(MSP, 2009)

ACOMPañAR ESTAS DECISIONES IMPLICA:

- Si el tema me interpela, me moviliza, me afecta personalmente y no puedo dejarlo de lado, es preferible coordinar con otra persona integrante del equipo territorial o el equipo técnico más amplio del programa el rol de acompañamiento.
- Proporcionar escucha y apelar a la empatía.
- No juzgar ni imponer valoraciones personales sobre la decisión.
- Propiciar espacios de confianza.
- Apoyar con información y acompañamiento a los espacios que las instituciones de salud tienen a disposición.

PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

Es importante comprender y transmitir en este punto que los virus y bacterias que se transmiten por vía sexual, pueden ser adquiridos por cualquier persona, de cualquier grupo poblacional, por lo que somos todas las personas las que debemos protegernos de adquirirlas o transmitir las, no sólo algunos grupos. Informar y transmitir que para su prevención el único método efectivo es el uso de preservativo masculino o femenino, es fundamental para el trabajo cotidiano con adolescentes y jóvenes. El acceso a la detección temprana y a la medicación necesaria para su tratamiento, están a disposición en los centros de salud de todo el país.

Tanto la sífilis, la gonorrea, el papiloma humano como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), se adquieren por la vía sexual y pueden evitarse mediante el preservativo. Es clave que este tema se hable con la pareja sexual para la toma de decisiones conjuntas y el mutuo cuidado.

VÍAS DE TRANSMISIÓN DE ITS:

-La principal forma de transmisión son las relaciones sexuales sin protección, ya sea por vía vaginal, oral o anal.

Otros modos de transmisión constituyen:

- De la madre al niño durante el embarazo, el parto o después del parto, a través de la lactancia (VIH, sífilis, gonorrea, clamidiasis, hepatitis B, herpes genital, Virus Papiloma Humano- HPV).
- A través de transfusiones u otros contactos con sangre o hemoderivados.

En la actualidad todos los servicios de salud públicos y privados cuentan con test rápido de diagnóstico de VIH, lo cual hace más accesible el conocimiento sobre la situación particular. Conocer si se está infectado o no posibilita tomar mejores decisiones en la sexualidad.

Detectar la sífilis o la gonorrea, también es muy sencillo y permite un tratamiento para su combate. En cuanto al VIH, conocer lo más temprano posible la situación otorga mejores chances de mejora. El acceso al tratamiento es posible también en cualquier institución de salud.

Cuando trabajamos con adolescentes y jóvenes que transitan por una ITS, es importante:

- No estigmatizar,
- Mantener la confidencialidad de la información,
- Vincular a la persona con servicios específicos y el acceso a tratamientos,
- Tratar el autocuidado y el cuidado de los otros en el ejercicio de su sexualidad.

SÍNTOMAS QUE PUEDEN INDICAR UNA ITS:

- Flujo Anormal o con mal olor en vagina, pene o recto;
- picazón, ardor u hormigueo alrededor de los genitales;
- ampollas, llagas, manchas o bultos alrededor de los genitales o el ano;
- sangrado entre períodos o después de las Relaciones Sexuales;
- dolor abdominal bajo;
- necesidad frecuente de orinar;
- pequeña protuberancias de color carne o gris en el área genitales;
- verrugas con forma de coliflor;
- dolor durante y luego de las relaciones sexuales.



VIVIR, EXPRESAR Y RESPETAR LA DIVERSIDAD SEXUAL

Más allá de la perspectiva de diversidad en general, que debe atravesar todas nuestras prácticas, podemos entender la diversidad sexual como una noción que engloba las diferentes maneras de orientar nuestro deseo erótico-afectivo, así como también las distintas formas en que nos identificamos y nos sentimos respecto de nuestro cuerpo, y las diferentes formas de expresar y vivir la sexualidad.

Como bien plantea la Guía de educación y diversidad sexual (MIDES, 2014), la identidad sexual está compuesta por los siguientes aspectos: el sexo, la identidad de género, las expresiones de género y la orientación sexual. Asimismo, “Es a partir de estas cuatro dimensiones de la identidad sexual que la persona se relaciona consigo misma y con el entorno que la rodea. Es en el medio familiar, social y cultural donde la persona aprenderá a aceptar y manifestar su identidad, o se verá constreñida a ocultarla o negarla, por miedo a ser discriminada” (2014:9).

A su vez, como señala la guía, es preciso desmitificar nuestras concepciones sobre las diversas manifestaciones de la diversidad sexual, de manera de no promover la discriminación, el acoso y la violencia, consecuencias recurrentes de la invisibilidad de estas diferencias.

Algunos conceptos importantes:

- **Identidad de género.** Consiste en la auto percepción que tiene una persona de sí misma como mujer o varón, independientemente del sexo biológico que tenga.
- **Expresiones de género.** La femineidad y la masculinidad están vinculadas a ciertas manifestaciones esperables, marcadas por los estereotipos de género. Las expresiones de género pueden coincidir o interpelar lo esperado para nuestra identidad de género y nuestro sexo.
- **Orientación sexual.** Está vinculada al deseo erótico afectivo, y puede orientarse a varones o mujeres. En este sentido, puede ser heterosexual, homosexual o bisexual.

Una identidad de género no necesariamente implica una orientación del deseo determinada. Precisamente estas dimensiones de la sexualidad son independientes, y las maneras de vivirlo y expresarlo pueden ser diversas.

EL ROL DE OPERADORES SOCIALES

En lo individual:

-Habilitar espacios confiables de reflexión sobre temas de sexualidad y las experiencias subjetivas concretas en relación a ella.

-Promover la revisión del modelo de sexualidad heteronormativo del cual son portadores los y las adolescentes.

-Detectar posibles situaciones de discriminación y violencia.

En lo grupal:

-Promover vínculos de equidad, que reconocen y respetan la diversidad sexual.

-Promover la revisión del modelo de sexualidad heteronormativo del cual son portadores los y las adolescentes.

-Aportar información de calidad y adecuada que contribuya a la deconstrucción de mitos y creencias en temas de sexualidad y diversidad sexual.

- En la forma de expresarnos,
- en las imágenes que usamos,
- en los ejemplos,
- en las interacciones grupales que propiciamos y/o habilitamos.

En lo comunitario:

-Orientar y servir de puente con los servicios de salud, con las instituciones educativas, de restitución de derechos, y con los distintos espacios de la comunidad.

PENSANDO POSIBLES SITUACIONES:

La situación cotidiana en grupos de adolescentes y jóvenes en la que alguno de ellos toma las manifestaciones sexuales que salen de la norma como chiste, o incluso como diferenciación despectiva respecto a otro grupo de pertenencia: “aquellos son todos putos”, “los de tal lugar son raritos”, etc., es bastante recurrente.

Frente a estas situaciones, es importante:

- Desarticular la broma, hacer explícito que no compartimos su gracia. Esto es un ejercicio fundamental para dar un mensaje a quién pueda estar sintiéndose agredido-a.
- Esto no necesariamente implica enfrentarse, enojarse. Más bien metiéndonos en la misma lógica, podemos por ejemplo ridiculizar la perspectiva que se está defendiendo, lo que conlleva, mostrar la violencia que genera.
- Apelar a historias de personas que expresen el sufrimiento, las vivencias que no se ajustan a la norma, permite promover la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Incluso esto suele despertar ejemplos cercanos a los y las participantes.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo desarrollada en El Cairo (1994). Es un marco de acción acordado por los países participantes –entre ellos Uruguay- en el que se consagran los derechos reproductivos y al acceso a métodos anticonceptivos, entre otros reconocimientos históricos a los derechos humanos.
- Consenso de Montevideo. Acuerdo alcanzado en la I Conferencia Regional de Población y Desarrollo llevada a cabo en Montevideo (2013). Constituye un hito en el reconocimiento de los derechos sexuales, así como en el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al aborto en condiciones seguras.
- Ley 18.426 de Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva (2008). Consagra estos derechos a la vez que propone la universalización del acceso a la anticoncepción, la instalación de servicios de salud sexual y reproductiva en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), y la capacitación a docentes del sistema educativo formal en la materia. Esta ley consagra el principio de Autonomía Progresiva, clave para el acceso de adolescentes a la atención en Salud.

- Ley 18.437 General de Educación (2008) plantea la educación sexual como eje transversal.
- Ley 18.335 (2008) y su respectivo decreto (2010) regula los derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud, pues plantea el derecho a la consulta de los adolescentes fuera de la presencia de los padres de acuerdo al principio de autonomía progresiva según consideración del profesional de salud, y derecho a la intimidad y la confidencialidad.
- Decreto 293/2010. Reglamenta la creación de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva en todo el país, en las instituciones del SNIS. Establece las prestaciones que deben brindar dichos servicios.
- Decreto 292/2012. Incorpora a los Programas Integrales de Salud y al Catálogo de Prestaciones de Salud, como prestación obligatoria, la colocación de Dispositivo Intrauterino (DIU). A partir de su vigencia, la prestación no dará derecho al cobro de tasa moderadora, sin perjuicio de la correspondiente a la consulta ginecológica.
- Decreto N° 9/011 (Enero 2011) aprobado por el presidente de la República, a través del cual los MAC pasaron a constituirse como una prestación obligatoria para todo el SNIS, lo cual representa un resultado sin precedentes. Los métodos comprendidos incluyen: anticoncepción oral hormonal combinado monofásico y trifásico, para uso durante la lactancia, de emergencia y condones masculinos.
- Decreto 383 del 2010 expresa: corresponde incluir la ligadura tubaria y la vasectomía, con consentimiento informado de la mujer y del hombre, respectivamente, en los Programas Integrales de Salud y el Catálogo de Prestaciones de Salud.
- Ley 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2012). Establece el derecho a la interrupción de un embarazo no deseado o no planificado en el plazo de las 12 primeras semanas de gestación, y la obligación de las instituciones de garantizar el acceso a quienes requieran el servicio.
- Decreto 375/012. Reglamenta el procedimiento para el asesoramiento y seguimiento por parte de un equipo multidisciplinario de referencia de las consultas sobre Interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley 17.386 de acompañamiento del parto (2006). Dispone que toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento del nacimiento, tiene derecho a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.
- Ordenanza MSP 567/2014 sobre diagnóstico de VIH. En todos los Servicios del SNIS deben ofrecerse las pruebas de VIH junto con información, siempre que se solicite, siendo de carácter voluntario y confidencial. Si el resultado es positivo, es decisión del/la usuario/a si comunica, y a quien comunica el resultado.

- Ley 19.167 (2013) sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

Sobre diversidad sexual:

- Ley 18246 de Unión Concubinaria (2007) incluye las uniones entre personas del mismo sexo.
- Ley 18.260 (2009) establece el derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios.
- Ley 18.590 (2009) por la que se sustituyen diversas disposiciones contenidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia relativas a la adopción
- Ley 19.075 (2013) de Matrimonio Igualitario.



GUÍAS Y MATERIALES

Sexualidadapp. Aplicación para dispositivos inteligentes de Mujer y Salud en Uruguay

Hace click para conocer sobre sexualidad. (2013) Es un recurso multimedia dirigido tanto al estudiantado como al profesorado para desarrollar procesos de educación afectivo-sexual, bien sea en el ámbito de la educación formal, bien en el de la educación no formal. Elaborado por el Programa de Educación Sexual de ANEP y MYSU.

Esta bueno conversar. Educación sexual para familias. (2014) Aborda el tema de la sexualidad desde una dimensión que combina lo educativo con lo social. Está especialmente pensado para el abordaje cotidiano de la sexualidad, acercándose también a las familias. El documento fue elaborado por el Programa de Educación Sexual de ANEP con el apoyo del UNFPA.

Guía educación y diversidad sexual. (2014) La guía fue elaborada por el colectivo Ovejas Negras, junto a ANEP y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el apoyo de UNFPA. Tiene como propósito brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje de la diversidad sexual en las prácticas educativas.

Eligiéndonos. Guía en género y sexualidad para adolescentes. (2009) La guía, elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres, está dirigida a las y los adolescentes. Aborda de forma amigable los diversos aspectos vinculados a la sexualidad y los derechos.

Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad. (2008) La publicación recoge la experiencia y trabajo de

Gurises Unidos en la incorporación de talleres dirigidos a adolescentes sobre sexualidad y derechos, al tiempo que busca sistematizar algunos enfoques y acuerdos conceptuales para el abordaje de estas temáticas. El material fue realizado con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

XX técnicas grupales para el trabajo en sexualidad con adolescentes y jóvenes. (2011) Contiene técnicas concretas para el trabajo en sexualidad y derechos. Constituye un material de referencia para imaginar posibles intervenciones. El material es de UNFPA, con participación de INJU, INMUJERES.

Modelos para armar y desarmar. (2005) El material, elaborado en el marco de un proyecto de Gurises Unidos con el Plan Caif y el apoyo de UNFPA. Propone herramientas conceptuales y construcción de materiales didácticos para la Educación en Sexualidad desde un enfoque de género.

La sexualidad a flor de piel. (2003) La publicación reúne estrategias de trabajo comunitario con adolescentes y jóvenes en afectividad y sexualidad. Fue elaborada por el Instituto de Desarrollo Humano [IDHU] de la Asociación Cristiana de Jóvenes [ACJ] y Comisión de la Mujer División Salud y Programas Sociales Intendencia Municipal de Montevideo.

Guía para el abordaje integral de la salud de adolescentes en el primer nivel de atención. Es una guía elaborada por el Programa de Adolescencias del Ministerio de Salud Pública con el apoyo de UNFPA. Contiene un apartado sobre salud sexual y reproductiva.

Guías en Salud Sexual y Reproductiva del MSP

Manual de Orientación Anticonceptiva/ Métodos Temporales y Permanentes. Disponible en: http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Gu%C3%ADa%20Orientacion%20anticonceptiva%20MSP%202014_1.pdf

Manual de procedimientos para el manejo sanitario de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Disponible en: file:///C:/Documents%20and%20Settings/x/Mis%20documentos/Downloads/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_IVE.2012.pdf

Guía Técnica para la IVE. Disponible en: www2.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?7211,24208



Campaña MIDES-UNFPA “Cambiemos el mundo”, de sensibilización sobre diversidad sexual. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Qgrv3ar-7xw>

Video UNFPA- Ovejas Negras: ¿Cuál es la diferencia? Sobre servicios de salud amigables a la diversidad. <https://www.google.com/search?q=video+cual+es+la+diferencia&ie=utf-8&oe=utf-8>

Video Ovejas Negras. Homo-lesbo-transfobia en educación: <https://www.youtube.com/user/ovejasweb>

Videos UNFPA- Jóvenes en Red sobre sexualidad y derechos:

Qué se puede hacer 2. “Dedos que señalan”. Pone en debate los prejuicios basados en los estereotipos de género. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nuieGEclPY>

Qué se puede hacer 3. “Elijas lo que elijas”. Plantea la situación que se genera en torno a la decisión reproductiva de una pareja y la continuidad o no del embarazo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Q9yEKMWbL2g>

Qué se puede hacer 5. “Estrechas etiquetas”. Pone de manifiesto los estereotipos de género y sus vínculos con la construcción de nuestros gustos e intereses como varones y mujeres, poniendo en cuestión nuestra forma “estrecha” de verlos. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_h7K4wn7_BQ

Qué se puede hacer 6. “La Cámara”. Plantea una consulta sobre sífilis y la forma de tratamiento frente a la infección. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Mbx7-wRWrbg>

Qué se puede hacer 7. “La cantina”. Escenifica un encuentro en un baile y la posibilidad de tener relaciones sexuales casuales. El nudo se plantea ante la constatación de que no cuentan con preservativo. Coloca el mensaje de la importancia de disfrutar cuidándose. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nfH87swrjb0>

Qué se puede hacer 8. “Opciones”. Plantea la situación de un embarazo no planificado, la toma de decisiones y los derechos (interrupción voluntaria del embarazo, continuidad del mismo). Problematiza las responsabilidades de hombres y mujeres en la decisión. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5bEbb8E9w_0

Qué se puede hacer 9. “Si tu gusto”. Problematiza la discriminación cotidiana a las expresiones diversas de la sexualidad. Apela a la información como herramienta de cambio. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oPY0lyRQ8HY>

Qué se puede hacer 10. “Sin condón no va”. Plantea el uso de métodos anticonceptivos y su importancia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qIBWfGTbl30>

Qué se puede hacer 11. “Vos elegís”. https://www.youtube.com/watch?v=TK6emgOY_PQ

Qué se puede hacer/ Guía orientadora para el uso de los cortos sobre sexualidad y género. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/118_file1.pdf

Juego didáctico sobre sexualidad “Elegí tu camino” en versión original y para personas no videntes, disponible en Instituto Nacional de las Mujeres.

Historias de piel. Programa radial sobre sexualidad conducido por el Psicólogo y Sexólogo Rubén Campero. Se trasmite por Metrópolis FM los domingos de noche, y está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AAmerfvaCao>

Trivia diversa Disponible en www.unfpa.org.uy

Video: Guía pedagógica de amor propio y derechos para adolescentes y jóvenes. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?t=398&v=dtKNLvtj_qY

PA.SOS y MA.SOS. Set de materiales educativos y juegos para el trabajo con madres y padres de niños, niñas y adolescentes en la Educación para la Sexualidad de sus hijos/as. Programa Claves de Juventud para Cristo.

Centro de Referencia y documentación del Programa de Educación Sexual. Catálogo en línea. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/programa-de-educacion-sexual>



RECURSOS INSTITUCIONALES

Área Salud Sexual y Reproductiva/MSP. Mail: assyrr-dpes@msp.gub.uy

Programa Educación Sexual ANEP. Mail: pes.anep@gmail.com

Línea gratuita SIDA, sexualidad y derechos. 0800 3131

Línea gratuita Aborto información segura. 0800 8843 o *8843

Ovejas Negras www.ovejasnegras.org

MEC. Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación. Tel.: +598 2915 1501 - 2915 1194. Correo electrónico: saura@mec.gub.uy

Guía de servicios IVE del Área metropolitana y Guía de servicios IVE del Interior de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS). Disponibles en: http://www.asse.com.uy/uc_6946_1.html



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colectivo Ovejas Negras (2014) Guía educación y diversidad sexual. UNFPA-INMUJERES

Ferrari, F., López, P. (2008) Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derecho y diversidad. UNFPA, Montevideo

López, A. (2005) Consideraciones conceptuales. En: López, A. (Coordinadora) y otros. Adolescencia y sexualidad. Significados, discursos y prácticas en Uruguay. Un estudio retrospectivo (1995-2004). Facultad de Psicología (UDELAR)/ UNFPA. Montevideo.

López, A. (2000) Derechos de los y las adolescentes. (En la construcción del autocuidado y la autonomía en las prácticas sexuales y decisiones reproductivas). Centro Formación y Estudios INAU.

MYSU (2015) Necesidades y demandas en salud sexual y reproductiva en varones adolescentes uruguayos. Informe2015.

_ (2013) Necesidades y demandas en salud sexual y reproductiva en mujeres adolescentes uruguayas. Informe2013.

Osimani y Vidal, (2005) Impacto en el género femenino del VIH-SIDA. Una mirada desde y hacia los trabajadores de la salud. En: Ferrari, López y otras (2008) Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad. UNFPA, Montevideo.

MATERNIDADES Y PATERNIDADES EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Los conceptos de maternidad y paternidad están cargados en nuestro sentido común de una visión biologicista, naturalista, que legitima la idea de que ser madre es una condición natural instintiva vinculada a la reproducción y crianza de la especie humana. La paternidad en cambio se vincula al rol de proveedor y el ámbito productivo. Esta visión proveniente de la concepción hegemónico-patriarcal, se traslada a través de la cultura y hoy es fuertemente reforzada a través de los medios masivos de comunicación, los discursos y las representaciones culturales.

Sin duda el incremento de la presencia de la mujer en el campo laboral trae importantes cambios socioculturales que cuestionan por la vía de los hechos, y luego en el debate, esta manera de entender la paternidad y la maternidad.

Según Roudinesco (2004), el orden familiar económico burgués apoyado en tres fundamentos básicos: la autoridad del marido, la subordinación de las mujeres y la dependencia de los niños, irá progresivamente otorgando a la madre -y a la maternidad- un lugar considerable en el imaginario social. Esto amenaza con desencadenar una peligrosa irrupción de lo 'femenino no adherido a la función materna'. Cada vez más, continua la autora, el progresivo sometimiento universal a la ley civil hará del matrimonio un contrato libremente consentido basado en el amor, actualizando el principio de la paternidad adoptiva. El padre se verá convertido así en 'cabeza de familia' y su poder simbólico se concretará en el patrimonio.

La crianza ya dejó de ser un asunto fácil, una función vista como aquello que cualquier mujer podía llevar adelante. Se ha convertido en un tema complejo, en un hacer que requiere conocimientos especiales, que se transmiten desde diversos medios y ámbitos en forma continua. Por ejemplo, campos como la medicina, la psicología, y otros, producen discursos sobre qué implica la maternidad. También desde otros ámbitos y producciones de la cultura, como la publicidad, generan representaciones sobre qué son la maternidad y la paternidad. Estos discursos y representaciones han dado lugar a lo que se denominan "pedagogías específicas" sobre el tema. "Si se supone que la maternidad es una condición natural de las mujeres, ¿por qué conjunto de motivos ha sido necesario reforzarla en forma continua con pedagogías específicas?", se pregunta Silvana Darré en la introducción de su libro "Maternidad y tecnologías de género" (2013).

Según Darré la maternidad inapropiada responde al conjunto de situaciones que ubican a las mujeres y a sus prácticas maternas del lado de lo incorrecto. Lo inapropiado es una “categoría que permite agrupar distintas circunstancias, factores o características que han definido históricamente como problemática una maternidad que no se corresponde con las normativas hegemónicas” (2013).

Socialmente se nos impone un modelo de maternidad intensiva definida (Sharon Hays, 1996), donde los niños se consideran seres valiosos que requieren una atención intensiva de las madres -no así de los padres- en base a métodos definidos por expertos. A su vez esto se sostiene sobre sistemas de sanciones y recompensas basados en lo moral, lo criminológico, lo médico, lo psiquiátrico y lo psicológico, que van a determinar en cada época qué es, y cómo se sostiene el “ser una madre apropiada”. Resaltamos que las pedagogías maternas constituyen una “tecnología de género” desde esta perspectiva, que se ha basado en diferentes recursos de discurso y no discursivos para construir la separación entre lo apropiado y lo inapropiado en relación a la maternidad. (Tarduci en Darré, 2013).

Habría que analizar entonces el hecho de porque, si es natural e instintivo, las madres necesitan ser educadas, aconsejadas para ejercer esa función. Y porqué a través del tiempo los modos de crianza se han modificado y con niveles importantes de arbitrariedad. Pensemos en los hábitos higiénicos, de alimentación, de salud asociados a la crianza, y sus transformaciones, por ejemplo. Por otra parte el desarrollo de una industria y un mercado de productos para la crianza alteran permanentemente los modos más tradicionales y familiares de la misma.

Junto al surgimiento y promoción de marcos legales y normativos en relación a los derechos humanos, los derechos de género y de la infancia producen un cambio de estatus de la maternidad como un tema privado, llevándola a un tema de interés público. Actualmente la maternidad es objeto de políticas públicas específicas de intervención del Estado en la crianza.

Otro fenómeno que es posible de observar es el fortalecimiento del rol paterno lo que da lugar al desarrollo del debate en torno a la idea de “paternidad”. Con estas transformaciones, el varón adquiere otras funciones e interviene mucho más en la educación de niños y niñas. Lo legítimo, lo adecuado o no respecto de la maternidad y la paternidad, son puestos en duda. La diversidad y multiplicidad de formas que comienzan a surgir, ponen en cuestión la concepción hegemónica. No procesar esto a nivel consciente y crítico genera en amplios sectores de la sociedad tensiones, incertidumbre y puede ser incluso promotor de discriminación y de violencia. Es por eso que cada vez más hablamos en plural: de “maternidades” y

ADOLESCENTES Y EMBARAZO EN URUGUAY

En Uruguay, el 90% de las adolescentes que tiene hijos se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, presenta atraso escolar, y se asiste en el sector público de salud.

La media de edad en que tienen su primer hijo/a las adolescentes en dichas condiciones, es de 15 años. (MYSU, 2013).

En sectores con dos o más Necesidades Básicas Insatisfechas, una cada cinco adolescentes son madres (22,4%), mientras que entre las adolescentes con NBS el porcentaje de madres es muy pequeño (3,6%) según datos del Censo de 2011.

En adolescentes de entre 15 y 19 años, Uruguay cuenta con una tasa de nacimientos superior a la media mundial. Mientras la media internacional es de 49 adolescentes por cada 1000 mujeres, la de nuestro país es de 60 por cada 1000 mujeres.

“paternidades”. Este modelo del discurso da cuenta de una forma más amplia de entender y explicar la realidad y promueve mayores niveles de igualdad e inclusión. Profundiza a su vez la perspectiva de considerar a estos fenómenos como resultado de construcciones culturales muy complejas en las que se juegan relaciones de poder que pueden -o no-, modificar los niveles de desigualdad de género y generaciones.

Esta última concepción pone en cuestión pensamientos y formas de actuar resultado del proceso de naturalización de las construcciones culturales.

A su vez, la maternidad en las adolescentes en situación de vulnerabilidad y exclusión social, es una clara expresión de la desigualdad social, de la maternidad como institución patriarcal, como captura del cuerpo de las mujeres, desde el ser madre y el hacer (desempeñarse como madre). Genera identidad como mujer, legítima y en sí, contiene una promesa de la felicidad.

Maternidad Paternidad

- Sustenta el origen natural de la distribución de roles.
- El rol materno a cargo de la crianza y el cuidado derivado de la función reproductiva.
- El rol paterno como el productor y proveedor de sustento alejado de las tareas del cuidado.
- La maternidad es una función instintiva que define afectos y conductas, y su no ejercicio es antinatural.
- Es hegemónica y legitima la heteronormatividad.

Maternidades Paternidades

- Sustenta la construcción social de los roles y la diversidad de forma de ejercerlos.
- Jerarquiza el papel del rol paterno en la crianza y el cuidado.
- Se distribuyen más equitativamente las responsabilidades.
- Acepta la diversidad de los arreglos familiares y modelos de crianza.
- Está en construcción.



ABORDANDO EL TEMA: LOS NIVELES INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIO

- EN TÉRMINOS GENERALES:

Las intervenciones educativas vinculadas en particular al ejercicio de las maternidades y paternidades en adolescentes y jóvenes, deben partir de la base de ciertos cuestionamientos que es importante dejar planteados, aun cuando no tengan respuesta unívoca.

Entre las preguntas que nos hagamos, deberían estar:

- ¿Es la maternidad el destino natural de las mujeres?
- ¿Es pertinente referirse al «problema de las madres adolescentes»?
- ¿Tenemos presentes las diferentes formas de arreglos familiares y su legitimación a la hora de intervenir?

- ¿Qué lugar ocupa la maternidad en la vida cotidiana de las adolescentes con las que trabajamos? ¿Y la adolescencia? ¿Desarrolla su vida de acuerdo a los parámetros adultos?
- Las adolescentes que transitan un embarazo o son madres, ¿Estaban estudiando formalmente antes del embarazo? ¿Cómo se inserta el embarazo o la maternidad en el marco de su proyecto, entre otras dimensiones, con el estudio?
- ¿Las instituciones de referencia como educación, salud, atención a la infancia, refuerzan su condición de madre?
- ¿Cuál es la situación de los padres adolescentes? ¿Están presentes / ausentes?
- ¿Es posible promover la corresponsabilidad en el cuidado de los niños y niñas?

RECURSOS Y SERVICIOS DISPONIBLES RELACIONADOS CON MATERNIDADES, PATERNIDADES, CRIANZA.

-Programa de Acompañamiento Familiar. Dirección Uruguay crece contigo. www.mides.gub.uy

-ONG Casa Lunas. www.casalunas.org

-La Bonne Garde. lbgarde@gmail.com

-Centro de Estudios de Masculinidades y género www.masculinidadesygenero.org

-MYSU Mujer y Salud en Uruguay www.mysu.org.uy

A nivel local:

-Espacio Adolescente de cada institución de salud.

-Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Espacios Adolescentes de salud en cada prestador público o privado.

-Centros CAIF de todo el país.

- BPS Atención a mujeres, derecho a controlar y atender su embarazo, parto y puerperio en los Centros Materno Infantiles de todo el país, Sanatorio Canzani en Montevideo y convenio con FEMI en interior. Tel. 2409 1547 interno 236

- **A SU VEZ, NUESTROS ABORDAJES DEBEN INTENTAR:**

- Deconstruir los mensajes que reciben las adolescentes madres en relación a la lactancia.
- Un ejemplo a problematizar puede ser la campaña de promoción de la lactancia protagonizada por Natalia Oreiro. La campaña contribuye a reforzar la maternidad como natural e instintiva, y tiende a responsabilizar de las situaciones que impidan el amamantamiento, a las madres.
- Deconstruir la idea de maternidad como destino. Para ello, una interesante película para trabajar el tema es Juno (2007).
- Informar sobre los recursos y servicios existentes vinculados al ejercicio de la maternidad, la paternidad y la crianza.

Informar sobre la normativa vinculada a los subsidios por maternidad, paternidad y cuidados, en caso que existan situaciones de inserción laboral formal. La ley establece, desde la finalización del período de subsidio por maternidad y hasta los 4 meses de edad del hijo de los beneficiarios, un subsidio para reducción de la jornada laboral a medio horario, que puede ser utilizado por madre o padre, incluso alternando el amparo de una u otro durante el período. Más allá de que sea viable el amparo a dicha norma o no, trabajar a partir de los derechos que genera la norma, y compararla con normas anteriores que no tenían en cuenta tanto ni al padre, ni a la corresponsabilidad en el cuidado del recién nacido, puede ser un buen ejercicio.

Ver ley N° 19.161:

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=19161&Anchor=>

Ver prestaciones económicas en BPS:

<http://www.bps.gub.uy/8959/subsidio-parental-para-cuidados-del-recien-nacido-ley-19161.html>

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

En cuanto al embarazo en la adolescencia, es importante trabajar estrategias de prevención de embarazo no deseado/ no planificado, tanto en aquellas adolescentes que no son madres, como en aquellas que ya lo son. Incorporar en estas estrategias también a quienes aún no son padres y quienes ya lo son, es muy importante. Las estrategias deben construirse en torno a las dimensiones individual, grupal y comunitaria.

PENSAR LAS DECISIONES REPRODUCTIVAS EN SU COMPLEJIDAD

Cuando acompañamos estas decisiones, las mismas están inmersas en la realidad concreta de los sujetos que deben tomarlas.

Algunas de las preguntas que desde nuestro rol es importante hacernos son:

- Quiénes deben tomar la decisión, ¿Qué grado de autonomía tienen para hacerlo?
- ¿Cuenta/n con respaldos de otras personas adultas?
- ¿En el marco de qué relación se produce el embarazo? ¿Están ambos de acuerdo en la decisión? ¿Están en condiciones de igualdad para pensar y resolver qué hacer?

En lo individual, es importante trabajar en torno a la idea de que, la toma de decisiones reproductivas esté en sintonía como el proyecto de vida de cada adolescente, desarticulando en lo posible los estereotipos de género que naturalizan la maternidad como único destino posible de las mujeres. Las estrategias vinculadas a contrarrestar estos estereotipos, deben estar también presentes en la dimensión grupal de nuestras intervenciones. En relación al nivel comunitario, es importante generar mapeos de los espacios, servicios, programas disponibles de apoyo en estos temas, intentando detectar en qué medida esos abordajes se colocan dentro de estos paradigmas (paternidad-maternidad; maternidades-paternidades). Plantearse como equipo este tipo de construcciones del mapeo territorial con una mirada analítica, puede contribuir a proteger a las adolescentes de intervenciones culpabilizantes, así como a los varones de abordajes desresponsabilizadores, que no permitan a unas y a otros mover o cuestionar sus modos actuales de entender y vivir las maternidades y las paternidades.

Las adolescentes y jóvenes tienen como parte de sus opciones posibles la elección de la maternidad, sin embargo las decisiones reproductivas no son independientes del conjunto de condiciones de desigualdad en las que muchas veces estas adolescentes están inmersas. Es importante tener en cuenta esto para evitar caer en intervenciones simplificadoras, en las que consideramos que estamos apoyando una decisión autónoma sin considerar por ejemplo, si las opciones tomadas son deseadas y/o planificadas. No podemos perder de vista la complejidad en que tienen lugar esta toma de decisiones en los contextos en que trabajamos. Parte de

esta complejidad se plantea en el apartado “Acompañar decisiones reproductivas”, del capítulo sobre Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.

A su vez, y en relación a las participantes que ya son madres, de manera reciente o ya desde hace un tiempo, es importante que los abordajes de proximidad partan de las perspectivas de género y de derechos, y potencien la construcción de un proyecto personal de desarrollo, más allá del rol que están ejerciendo respecto a la crianza. Estos elementos debieran atravesar nuestro acercamiento educativo, con adolescentes y jóvenes que ya son madres y padres. Una posible pregunta a hacernos en este sentido, para problematizar nuestras prácticas en el equipo técnico, puede ser:

¿Actuamos igual con una adolescente que fue madre recientemente que con un varón que pasa por la misma experiencia? ¿Qué supuestos afectan mi intervención en uno y otro caso?



MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley N° 17.386 (2007) de acompañamiento de parto. Consagra el derecho de las mujeres durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento, a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección, de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.

Ley N 19.161 (2013) de subsidios por maternidad, paternidad y cuidados. Establece 14 semanas de licencia por maternidad, 10 días de licencia por paternidad, y consagra un nuevo derecho para quienes trabajan en el ámbito privado, a la reducción de la jornada laboral para el cuidado.

Circular 2380/99 de ANEP establece régimen especial de control de asistencias y apoyo para estudiantes embarazadas y puérperas en educación media y superior de la ANEP.



RECURSOS DIDÁCTICOS

Qué se puede hacer. UNFPA-Jóvenes en Red. “Opciones”. Plantea la situación de un embarazo no planificado, la toma de decisiones y los derechos (interrupción voluntaria del embarazo, continuidad del mismo). Problematiza las responsabilidades de hombres y

mujeres en la decisión. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5bEbb8_0

Campaña MenCare sobre paternidades. Plantea imágenes que promueven la participación de los varones y la distribución equitativa de las responsabilidades en la crianza. Disponible en: <http://www.campanapaternidad.org/>

Video de MenCare sobre paternidades comprometidas con el cuidado y la crianza. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hliScfPji5o&sns=fb>

Publicación “Maternidades, paternidades y adolescencias. Construirse hombre y mujer en el mundo. Relatos a viva voz”, que reúne testimonios y relatos de adolescentes madres y padres, participantes de Casa Lunas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Darré, Silvana (2013) Maternidad y tecnologías de género. Buenos Aires, Katz.

Roudinesco, Elizabeth (2004) La familia en desorden. Barcelona, Anagrama.

Lagarde, Marcela (1997) Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas. México, UNAM.

Muraro, Luisa (1994) El orden simbólico de la madre. Madrid, horas y Horas.

Rich, Adrienne (1986) Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Valencia, Ediciones Cátedra.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES (VBGG)

BREVE DESARROLLO CONCEPTUAL

Cuando hablamos de violencia nos referimos al uso abusivo del poder. El poder está presente en todas las relaciones sociales, no siempre su sentido es negativo. Las situaciones de violencia, reflejan un desequilibrio de poder. El ejercicio de la violencia se basa en el poder de dominio, de control, de imposición ya que tiene por objeto controlar y someter al otro.

El abuso se da por alguien que está en posición de poder, jerárquicamente por encima de otro, y que abusa de esa posición para dominarlo. Quien está en posición de dependencia, es sometido bajo amenaza o maltratos a realizar actos que por su voluntad no haría.

Por tanto, el término violencia remite a los conceptos de fuerza y sometimiento, al uso abusivo de desequilibrio de poder que produce daño, sea éste psicológico, físico, social, en quienes están en situación de desventaja. El daño es consecuencia del ejercicio de la violencia, no su motivación.

El desequilibrio de poder es observable en todos los ámbitos de la vida cotidiana: familias, espacio público, comunidad, grupos, instituciones y también en el Estado. Es construido socialmente, basado en sistemas de opresión (patriarcado, adultocentrismo, racismo, capitalismo) y legitimado por distintos actores.

La violencia de género refiere a las situaciones de violencia que se producen con base en los modelos de socialización existentes que determinan los roles y mandatos culturales para mujeres y varones y los estereotipos de género. En la medida que las mujeres se encuentran en desventaja en relación a los lugares asignados por el sistema sexo – género, y son las principalmente afectadas por la violencia de género, tiende a asimilarse violencia de género y violencia hacia las mujeres. Sin embargo son conceptos claramente diferenciados.

La violencia de género no sólo refiere a la violencia hacia las mujeres y las niñas, incluye a las personas trans. La transfobia es una expresión clara de la violencia de género. Pero también puede afectar a hombres, niños y adolescentes que son violentados por no cumplir con el modelo hegemónico de masculinidad. Son expresión de violencia de género las situaciones de discriminación hacia niños que por ejemplo no les gusta el fútbol, y prefieren juegos o actividades físicas asignadas a las niñas (ballet, danza, gimnasia artística, jugar con muñecas). Cuando de adultos expresan sus emociones y afectos, desarrollan actividades de cuidado y trabajo doméstico, su preferencia sexual es homosexual, son catalogados como “poco hombres” y viven situaciones de violencia de género.

El adultocentrismo como sistema de opresión ubica al mundo adulto en situación de privilegio y poder sobre niños, niñas y adolescentes y adultos mayores. La adultez se plantea como la etapa completa del ser humano, ya se adquirieron las habilidades necesarias para el desarrollo de la vida y supone el control sobre las decisiones que se toman. Ya señalamos en el capítulo inicial de conceptualización de adolescencias y juventudes que es una etapa de preparación para la adultez, de tutela y control por parte del mundo adulto. Lo anterior sustenta expresiones de violencia generacional desde los adultos referentes hacia adolescentes y jóvenes en diferentes ámbitos.

Son expresión de la violencia basada en género y generaciones, la violencia doméstica, la violencia intrafamiliar, el

acoso callejero, el acoso sexual laboral, la trata de mujeres, la explotación sexual comercial, el abuso sexual, la transfobia, lesbofobia y homofobia. Algunas de estas formas de violencia se producen en el espacio íntimo privado y otras en el espacio público.

En este material abordaremos tres de las expresiones de la violencia basada en género y generaciones: la violencia doméstica en la pareja y hacia adolescentes en situaciones de maltrato y abuso sexual, la violencia en las relaciones erótico afectivas entre adolescentes comúnmente denominada violencia en el noviazgo, y la explotación sexual comercial. Estas son las tres manifestaciones más frecuentes observadas en las vidas de adolescentes y jóvenes de los programas educativos de referencia.

La normativa internacional que refiere a violencia contra las mujeres, específicamente la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Convención Belém do Pará 1994, define la violencia contra las mujeres “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” Art. 1 y en su artículo 2 entiende que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.



VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica es una de las manifestaciones de la violencia de género y generacional, aquella que se produce en el contexto doméstico o familiar o en el marco de relaciones de afectividad. La ley 17.514 define a la violencia doméstica como “Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscaba, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”

La violencia doméstica es una violación a los Derechos Humanos. Aunque se da en el ámbito privado de la familia constituye un problema público que compete a toda la sociedad. Se inscribe en una cultura patriarcal y adultocéntrica, esto es, una cultura que legitima el control, la autoridad y la dominación de un sexo sobre otro, de una generación sobre otra.

Es una conducta abusiva, ejercida por una persona en forma crónica, permanente o periódica, desde una posición de autoridad, en el marco de relaciones afectivas, para controlar y dominar a otra persona.

Produce perjuicios sobre la vida, el cuerpo, la integridad psicológica y la libertad de la persona afectada.

La violencia doméstica ha sido un concepto desarrollado desde el movimiento feminista y de mujeres para referir principalmente a la violencia del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja. Las situaciones de maltrato y abuso que también se dan en el ámbito doméstico se han definido conceptualmente como situaciones de violencia intrafamiliar, donde claramente se incluye la violencia ejercida hacia niños, niñas y adolescentes. Se entiende por violencia intrafamiliar “las situaciones en las que en forma sistemática y prolongada en el tiempo, un sujeto del entorno familiar inmediato, utiliza su lugar de poder y fuerza, para someter a los otros/as provocando daño físico o psicológico. (Solari, 2009:21) Ambos conceptos están estrechamente relacionados, refieren al ejercicio del poder, al control y sometimiento del otro/a en base a sistemas de opresión basados en género y generaciones. La violencia doméstica y la violencia intrafamiliar refieren a la violencia que se produce en el ámbito privado, donde convergen las discriminaciones de género y generaciones, se dirige principalmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Actualmente, a nivel conceptual el término violencia basada en género y generaciones (VBGG) logra sintetizar el camino que desde los derechos de las mujeres y los derechos de niños, niñas y adolescentes se ha recorrido hasta hace poco tiempo de manera paralela. Como ya señalamos la VBGG no refiere exclusivamente a la violencia doméstica o intrafamiliar, sino que refiere también a la violencia que se expresa en el ámbito laboral o en el espacio público.

Dentro de las situaciones de violencia doméstica encontramos situaciones

de violencia en las relaciones de pareja y situaciones de abuso y maltrato de adultos hacia niños, niñas y adolescentes.

En las relaciones de pareja, la violencia es ejercida principalmente del hombre hacia la mujer, sin perder de vista que en las relaciones entre personas del mismo sexo se pueden presentar situaciones de violencia doméstica también.

Independientemente de la edad, cuando

las parejas conviven o tienen hijos en común se considera violencia en la pareja o violencia doméstica. Como veíamos en anteriores apartados, en estas poblaciones, la adultez se precipita en múltiples circunstancias. Otra característica presente en situaciones de violencia doméstica con las particularidades de Jóvenes en Red u otros programas de proximidad es la diferencia etaria entre las adolescentes y sus parejas varones, generalmente adultas.



MALTRATO Y ABUSO SEXUAL

Se considera maltrato hacia niños, niñas y adolescentes toda acción u omisión que provoca daño físico o psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicado por los adultos responsables de su cuidado o desarrollo.

El abuso sexual es una forma de violencia sexual que atenta contra la integridad de niños, niñas y adolescentes. Refiere al ejercicio abusivo del poder e implica sometimiento. Puede suceder a nivel intra o extra familiar.

El abuso sexual intrafamiliar se define como cualquier forma de sometimiento sexual que ocurra en el marco de relaciones familiares, de afectividad o de parentesco. El abuso sexual infantil es una expresión de poder, implica el sometimiento y la dominación de un niño, niña y/o adolescente por parte de una persona de su entorno o contexto familiar y en un sentido más amplio podemos incluir también a personas que tienen vínculos cercanos a los niños y niñas o adolescentes, aunque no convivan con ellos o no estén unidos por lazos de parentesco. Casos típicos son los abusos sexuales perpetrados por vecinos, amigos de la familia, entre otros.

(Tuana, 2009:26)

El abuso sexual se produce para obtener satisfacción sexual de quien lo ejerce. Puede darse a través de la exhibición de genitales del adulto o niño, niña o adolescente, del manoseo e incluso de la violación. Estas situaciones son manipuladas por los adultos, amenazando, extorsionando y culpabilizando a niños, niñas y adolescentes que las padecen, generando situaciones de extrema vulnerabilidad.



VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Muchas veces la violencia doméstica comienza a manifestarse en edades tempranas, se denomina violencia en el noviazgo o violencia en las relaciones erótico afectivas, entendiendo que en la adolescencia el noviazgo no es abarcativo de las relaciones erótico afectivas entre pares. El control, la imposición, definir con quien podemos salir, qué ropa nos ponemos, quienes son nuestros/as amigos/as, son generalmente formas en las que se expresa. Al inicio nos sentimos cuidadas, queridas, protegidas y luego se convierte en un cerco que restringe nuestra libertad y del que es difícil salir.

Referir a violencia en el noviazgo, adquiere relevancia en términos de prevención de futuras situaciones de violencia doméstica. Podemos ayudar a las adolescentes a identificar situaciones de violencia en el noviazgo en ellas o en su entorno para poder desnaturalizar situaciones claras de violencia que se transmiten como expresiones de amor.

Es violencia en el noviazgo si:

- Controla dónde estás y lo que hacés.
- Quiere saber cada uno de tus movimientos.
- Te controla la manera de vestirse, te acusa de estar provocando y estar con otro
- No quiere que te veas con tu familia y amigas.
- Controla tu celular, lee tus mensajes.
- Te obliga a hacer cosas que no querés.
- Tenés miedo a cómo pueda reaccionar.
- Dejás de hacer cosas que antes hacías.
- Te obliga a tener sexo o mantener prácticas sexuales que no son de tu agrado.
- Te culpa de todo lo que sucede, te dice que lo provocás.
- Te ignora, te deja plantada

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (ESC)

La explotación sexual comercial es una de las expresiones más crudas de la violencia sexual. La ley 17.514 define a la violencia sexual como “toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.”

La explotación sexual en personas adultas refiere a situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual o a situaciones de prostitución forzada, servidumbre sexual o participación en la producción de material pornográfico para la cual dicho individuo no se ofrece con su libre consentimiento y con conocimiento de causa.

La explotación sexual infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros. Lo que se denominan actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración o cualquier otra forma de remuneración. Los escenarios donde pueden desarrollarse situaciones de ESC son el espacio público (calles, rutas, plazas, parques, puertos, zonas de fronteras, explanadas de camiones), en el interior de establecimientos: discotecas, salones de masajes, prostíbulos, bares, clubes nocturnos, whiskerías, hoteles, restaurantes e incluso domicilios particulares tanto de la persona explotada como del explotador. (CONAPES, 2014)

Son formas de explotación sexual comercial: la trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, el turismo sexual infantil, la producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, el uso de niños, niñas y adolescentes en espectáculos sexuales (públicos o privados).

TIPOS DE VIOLENCIA

Frecuentemente se considera que para que haya una situación de violencia se requiere que sea violencia física. El maltrato psicológico se naturaliza, se invisibiliza, no se lo considera grave, parece algo circunstancial, que ya va a pasar.

La violencia física generalmente va acompañada de situaciones de violencia psicológica.

PODEMOS DISTINGUIR DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA:

Violencia física: Toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

Violencia psicológica o emocional: Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o decisiones de una persona mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

Violencia sexual: Toda acción que imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

Violencia patrimonial: Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

Las situaciones de vulnerabilidad como pobreza, exclusión, situación de calle, situaciones de violencia doméstica, el abuso sexual, el trabajo infantil, la discriminación étnico racial, por identidad de género u orientación sexual, la imposibilidad de acceder a bienes de consumo, son aprovechadas por los explotadores y configuran campo fértil para nuevas situaciones de abuso de poder como la ESC.

ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES.

Se requiere en primera instancia acordar en los equipos de trabajo el marco conceptual para el abordaje de la problemática, el rol de operadores y operadoras y el alcance de la intervención. Es recomendable poder elaborar en base a la experiencia del programa o institución de qué se trate una hoja de ruta o protocolo de actuación que sirva de marco para la acción. Esto clarifica los procesos, los roles y generaliza procedimientos de actuación.

Poder contar con dispositivos que permitan pensar la práctica, compartirla, sistematizarla y acordar estrategias de abordaje, resulta esclarecedor y marco de acción para el rol educativo.

Abordar situaciones de violencia basada en género y generaciones de adolescentes y jóvenes implica para quienes ocupan roles educativos una fuerte implicancia personal que requiere del trabajo en equipo, el respaldo institucional y una buena articulación con diferentes instituciones que permitirán activar mejor el sistema de respuesta más adecuado a la situación en cuestión.

Ante una situación de violencia, se oscila entre los extremos: es mejor no meterse o siempre hay que denunciar. Hay sin duda una gama muy amplia de otras posibilidades. Cada situación particular va a requerir la definición de una estrategia de abordaje específica, en la que puedan converger diferentes miradas disciplinarias y aportes institucionales, pero donde el centro de la intervención esté colocado en la restitución de derechos de adolescentes y jóvenes. No hay estrategia posible que no pueda ser sostenida por los propios adolescentes y jóvenes, ellos y ellas son los protagonistas de la estrategia que se defina, no es posible dejarlos por fuera. Trabajar con los recursos personales de adolescentes y jóvenes, sus redes primarias y comunitarias resulta clave.

También es de utilidad conocer lo que se denominan indicadores de posibles situaciones de violencia:

❓ indicadores físicos (generalmente aportados por el equipo de salud, pero a veces visibles, por ejemplo el embarazo y la presencia de ITS son indicadores claros de abuso sexual);

❓ indicadores de conducta: cambios en el estado de ánimo, en el comportamiento, conductas de retraimiento o agresividad, erotización de sus vínculos, cambios en el rendimiento de los estudios o en la concentración de las actividades que participa. No querer ir a determinados lugares o estar con determinadas personas.

Importa señalar que los indicadores son señales, signos de alerta, pero deben ser considerados de acuerdo a la situación particular y de manera conjunta en el marco de un proceso. El relato de la o el adolescente o joven, es también un indicador importante, que bajo ningún concepto debemos desestimar. Aun a pesar de algunos discursos que circulan en torno a desvalorizar la perspectiva de las víctimas.

Si bien cuando nos referimos a situaciones de violencia, en todos los casos la vulneración de derechos es grave, es fundamental evaluar en cada caso específico el riesgo. Priorizar el acompañamiento y la atención inmediata cuando la situación lo amerita: sistema de salud, sistema de protección judicial – policial, INAU si es menor de edad. La estrategia más adecuada será aquella que logre un equilibrio entre:

- la protección de quien está atravesando la situación específica de violencia,
- el acompañamiento, información y asesoramiento,
- el respeto por sus decisiones,
- la conexión con instituciones, servicios que brinden respuestas específicas a sus necesidades y nuestro acompañamiento en ese proceso. Derivar no es desentenderse de la situación.

En relación a la prevención y promoción, nuestro rol es privilegiado ya que en el trabajo cotidiano con adolescentes y jóvenes irrumpen situaciones que pueden convertirse en dispositivos pedagógicos para promocionar el buen trato, el respeto, la no discriminación en los vínculos cotidianos. Desnaturalizar agresiones verbales, el destrato permanente, el no tener en cuenta las opiniones

y deseos del otro/a son también herramientas centrales de la prevención de situaciones de violencia. En este sentido, trabajar cotidianamente en la desnaturalización de los estereotipos de género es el primer paso para la promoción del buen trato y el respeto. Son estos estereotipos los que sustentan el ejercicio de la violencia.

La prevención de situaciones de violencia también se desarrolla si:

- Contribuimos a desnaturalizar situaciones de violencia que no se identifican como tales. El sometimiento y los malos tratos suelen ser formas frecuente de relacionamiento en las familias que no se consideran violencia. Tenemos un desafío permanente en marcar estas situaciones y proponer otras formas de vincularse. A veces esto es un primer paso para contribuir a romper el silencio.

- Fortalecemos la autoestima y la autonomía para la toma de decisiones en adolescentes y jóvenes en relación a sus adultos de referencia y entre pares.

- Ejercitamos el cuidado y mutuo cuidado en los vínculos interpersonales.

- Damos información acerca del derecho a una vida libre de violencia y damos a conocer los recursos a los que se puede recurrir si conocemos a alguien que está en una situación de vulneración de esos derechos.

- Utilizamos herramientas que nos ayuden a reconocer nuestras emociones y expresarlas de manera asertiva.

Escuchamos, vemos, presenciamos, situaciones de violencia, alguien nos cuenta, somos testigos. Tenemos algo que ver, estamos implicados, actuamos. La identificación de situaciones de violencia¹ se puede dar de diversas maneras:

- La persona implicada nos comenta la situación.

- Otra persona, familiar, amigo, profesional, nos pone al tanto de la situación.

- Vemos, presenciamos la situación.

¹ Los indicadores que se presentan son a modo de ejemplo, para acceder de forma más desarrollada al conjunto de indicadores generales y específicos para las situaciones de VBGG ver http://demo.tensai.com.uy/gurises_dev/wp-content/uploads/2015/06/protocolo_VD.pdf

Las situaciones de violencia impactan en quienes intervienen:

No siempre estamos preparados para intervenir frente a una situación de violencia. A veces nos genera impotencia, nos sentimos paralizados/as, no sabemos cómo actuar.

Otras nos da miedo y eso también nos paraliza. O podemos minimizar la situación, invisibilizarla, hacer de cuenta que no pasa.

En algunas otras podemos tener actitudes de sobreprotección, actuamos por la persona en situación de violencia, decidimos por ella y esas decisiones tienen consecuencias que la persona no podrá sostener ni hacerse cargo.

Se sugiere en nuestra intervención:

- Escuchar en un clima de respeto y libre de prejuicios.
- Respetar los tiempos y la carga emotiva del relato.
- Ofrecer privacidad.
- Construir confianza, mantener contacto personal y directo con la persona. Ofrecer contención y apoyo.
- Apoyarse en el trabajo en equipo (interdisciplinario – intersectorial). Articular con programas de asistencia, asesoramiento y apoyo según la situación.
- Evaluar la situación de acuerdo a los indicadores de riesgo. Diferenciar situaciones graves y urgentes.
- Brindar protección a la persona afectada.
- Informar acerca de posibilidades de actuación y recursos disponibles.
- Prevenir otras situaciones de riesgo.
- Construir con la persona una red de apoyo, identificación de adultos protectores en su entorno. Definir conjuntamente los pasos a seguir.

La respuesta de los equipos debe privilegiar el ejercicio de adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencia. Enfrentar cotidianamente situaciones de violencia y no contar con las herramientas claras para dar una adecuada respuesta suele

afectar a los equipos de trabajo, desmotivarlos, generar situaciones de desgaste, de impotencia, de falta de confianza en las respuestas institucionales existentes. Esto sin duda repercute en la calidad de la intervención y en la carencia de una respuesta ajustada a lo que la situación requiere. Por tanto es sin dudas prioridad el establecimiento a nivel de los equipos de trabajo y de las instituciones, de pautas claras de intervención frente a estas situaciones.

A modo de ejemplo para poder ser adaptado se sugiere el material elaborado por la ONG Gurises Unidos. Orientaciones para la intervención en las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes en el ámbito intrafamiliar. 2009. Disponible en http://demo.tensai.com.uy/gurises_dev/wp-content/uploads/2015/06/protocolo_VD.pdf

USO DE TICs Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Los sitios web, las redes sociales, los dispositivos móviles inteligentes y las diversas TICs tan expandidas en su uso en la actualidad, pueden significar espacios y/o herramientas útiles de información y ayuda para adolescentes y jóvenes que están viviendo relaciones violentas. Sin embargo, las mismas pueden suponer un medio más de sometimiento o de control por parte de quien ejerce la violencia. También pueden significar un espacio en el que el anonimato permita al abusador captar víctimas, y genere en las adolescentes y jóvenes un nivel de exposición que las coloque en situación de mayor vulnerabilidad a ser víctimas de violencia.

Hay por lo menos dos formas de ver como las TIC tienen un impacto en las relaciones de poder:

En su capacidad de generar representaciones:

Las TICs tienen un gran potencial para transmitir y difundir normas, valores, estereotipos, mediante representaciones de la cultura y relaciones sociales. Las imágenes que allí se reproducen, se tienden a hacer virales, refuerzan las nociones de género estereotipadas, y en muchos casos conforman una red amplia de imágenes que legitiman la desigualdad, cuando no la violencia.

Esto no se produce de manera directa ni simple, así como las culturas no son homogéneas ni estáticas. La multiplicidad de representaciones que se hacen presentes en el universo de las TICs, afectan las relaciones de género de manera compleja. Por ello es importante tomar la compleja red de representaciones

y discursos sobre sexualidad, derechos, formas de ser y de vivenciar el ser mujeres o varones, que a través de las TICs se construyen, para evaluar su rol en la afectación de la cultura y las normas.

En su capacidad de comunicación:

La velocidad, amplitud y facilidad de acceso a las nuevas tecnologías reducen el tiempo y la distancia entre las personas, lo que posibilita ejercer una gran influencia sobre las relaciones sociales. Las TIC permiten tanto que quienes se encuentran en situación de violencia de género encuentren información y asistencia, pero también las puede poner en riesgo si son utilizadas sin una comprensión de sus dimensiones. Esta es una dimensión que sin duda, desde nuestros roles educativos, debemos trabajar en términos de prevención: abordando los elementos que pueden generar exposición, dimensionando los riesgos, promoviendo el auto cuidado. El video realizado en un grupo de Jóvenes en Red en Bella Unión, “Cita a ciegas” (del que se encuentra el link al final de este capítulo), puede ser un buen disparador de trabajos grupales que permitan a adolescentes y jóvenes dimensionar y problematizar su relación con las TICs, los aspectos positivos y los posibles riesgos.

En estos link encontrarán indicaciones para el uso responsable de las TICs en adolescentes y jóvenes:

http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Librillo_tecnologia.pdf

<http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD27/datos/uso-responsable-de-las-tic.html>

<http://www.quehacemosma.com/2013/10/que-hacer-para-lograr-un-uso-seguro-responsable-y-productivo-de-las-tic-en-los-chicos>

MARCO NORMATIVO

Norma	Ámbito	Contenido
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. 1979. Ratificada en Uruguay por Ley 15.164 en 1981.	Internacional	En su artículo 6 señala: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.
Convención sobre los derechos del niño. 1989. Ratificada en Uruguay por Ley 16.137 en 1990.	Internacional	Establece el deber de los Estados partes de proteger a niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso o explotación incluido el abuso y la explotación sexual. Art. 19, 34 y 39.

Convención de Belem do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer. 1994. Ratificada en Uruguay por Ley N° 16.735 en 1995.	Internacional	Reconoce el derecho de las mujeres a gozar una vida libre de violencia. Expresa que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos e incluye la violencia psicológica, sexual o física.
Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de la Convención sobre los derechos del niño. Ratificado en Uruguay por Ley N° 17.559 en 2002.	Internacional	Prohíbe la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil y compromete a los Estados parte al combate de estos delitos, la protección de niños, niñas y adolescentes, y la difusión de políticas de prevención.
Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de la Convención contra la delincuencia organizada transnacional. Ratificado en Uruguay por Ley 17.861 en 2005.	Internacional	Establece la prevención y el combate de la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños. La protección y ayuda a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y promueve la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.
Ley 16.707 de Seguridad Ciudadana. 1995.	Nacional	Incorpora al Código Penal el delito de Violencia Doméstica.
Ley 17.514 Prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica, 2002.	Nacional	Establece medidas cautelares para la protección de las víctimas en cualquier forma de violencia doméstica.
Ley N° 17.815 de Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces. 2004.	Nacional	Regula sobre la explotación sexual comercial y no comercial cometida contra niños, niñas y adolescentes. Tipifica los delitos de pornografía, prostitución y tráfico con especial énfasis en el cliente.
Decreto 494. MSP. 2006.	Nacional	Regula el abordaje de la violencia doméstica en sector salud. Establece responsabilidades para los servicios: incorporación en la historia clínica de la consulta, conformación de equipos multidisciplinarios en el primer nivel de atención.
Decreto 317. Ministerio del Interior. 2010.	Nacional	Establece un procedimiento Policial en situaciones de Violencia Doméstica, en el marco de las políticas del Ministerio del Interior.

PLANES, PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

Plan nacional de lucha contra la violencia doméstica. 2004 – 2010. Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la violencia doméstica.

Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. 2007. Comité Nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia.

Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer. Guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud. MSP. 2006.

Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud. MSP - SIPI-V - UNICEF. 2009.

Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Ministerio del Interior. 2008.

Mapa de ruta en el ámbito escolar. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niñas y adolescentes. ANEP – Consejo de Educación Primaria. 2007

Protocolo de intervención para enseñanza media ante situaciones de violencia doméstica que viven los y las adolescentes. ANEP – CODICEN – SIPIAV. 2010.

Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes de INAU – SIPIAV. 2007.

GUÍAS Y MATERIALES

- Género, Sexualidad, Violencia y prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y Adolescentes. Manual y Guía de actividades para educadores de nivel Secundario. 2011. El material fue elaborado por Gurises Unidos en el marco de ECPAT internacional. Propone un marco conceptual, tips para el abordaje de cada módulo y actividades a ser desarrolladas con adolescentes y jóvenes.

- Orientaciones para la intervención en las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes en el ámbito intrafamiliar. 2009. Elaborada por Gurises Unidos plantea un plan de actuación frente a situaciones de violencia, diferenciando acciones de prevención y promoción y acciones frente a situaciones de crisis. Sistematiza los recursos existentes y marcos de actuación.
- Atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. Guía Mercosur. 2012. Elaborada por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM) establece pautas para la prevención y atención a mujeres en situación de trata en el Mercosur.
- Primera encuesta de prevalencia sobre violencia basa en género y generaciones. Uruguay 2013. http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file2.pdf
- Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Centro de estudios sobre masculinidades y género. UNFPA. MenEngage. 2015.

RECURSOS INSTITUCIONALES

SERVICIOS TELEFÓNICOS

911 - Emergencias - Ministerio del Interior. Casos de emergencia que requieran presencia inmediata de policía o bomberos.

0800 4141 y *4141 desde Ancel y Movistar - Secretaría de la Mujer - Intendencia de Municipal de Montevideo Servicio nacional gratuito de escucha, orientación y derivación. Escucha, orientación y derivación a personas en situación de Violencia Doméstica. Llamada telefónica gratuita desde teléfono fijo, cabina pública, Ancel y Movistar. La llamada no sale registrada en la factura telefónica. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 24:00hs, sábado y domingo de 8:00 a 20:00hs.

0800 5050 – Línea Azul INAU. Recepción de denuncias de cualquier tipo de maltrato -físico, psicológico, abuso sexual- o cualquier forma de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes. Brinda orientación e interviene sobre la situación realizando derivaciones a distintas instituciones especializadas en el trabajo sobre dichas áreas.

INSTITUCIONES DE ASISTENCIA

Existen a nivel nacional diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que brindan asistencia a las situaciones de violencia doméstica.

ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA:

A nivel nacional existen servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género gratuitos brindados por el Instituto Nacional de las Mujeres en convenio con ONG: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18551/1/planilla-servicios-de-atencion-a-mujeres-en-situacion-de-violencia-basada-en-genero-info-gral..pdf>

En Montevideo existen 11 servicios de atención psicosocial y 11 jurídicos gratuitos brindados por la Secretaría de la Mujer de la IM en convenios con ONG en el marco del programa ComunaMujer: http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/guia_de_recursos_violencia_domestica_v5.pdf

ATENCIÓN A SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL:

Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual comercial Instituto Nacional de las Mujeres. Lunes a Viernes de 9 a 17hrs.: 2400 0302 interno 5506.

Programa de Atención a Situaciones de Trata y/o Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes en todo el país en el marco del INAU.

En Montevideo y Paysandú se encuentra el Equipo Travesía de INAU: 098 982 845

En el resto del país se encuentran con apoyo de INAU dos equipos itinerantes pertenecientes a dos organizaciones no gubernamentales, Gurises Unidos –Proyecto En Ruta- 093 831 369 y 093 831 308 y El Paso 098 888 361.

ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:

Asociación Civil El Paso, atención especializada a niños, niñas y adolescentes. Ramón Cáceres 525 esquina Susbiela, Montevideo. 23096171.

ATENCIÓN A VARONES QUE DECIDEN DEJAR DE EJERCER VIOLENCIA:

Los interesados en participar deben solicitar entrevista a la ONG Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género: Teléfono:

2707 2868 / Celular: 091 207 512 / mail: infomasculinidades@gmail.com - lunes a viernes de 13:00 a 18:00hs. Requisito: Que el interesado reconozca que ejerce violencia a su pareja y/o familia y esté dispuesto a trabajar para dejar de hacerlo. Por más información: Secretaría de la Mujer – IM, teléfono: 1950 3496 / mail: secretariadelamujer@imm.gub.uy - lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs.

ASESORAMIENTO LEGAL Y JURÍDICO FRENTE A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES:

Cooperativa Infancia Adolescencia Ciudadanía – IACI. Asesoramiento y defensa jurídica de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos. Apropiación de menores, violencia institucional y abuso y maltrato infantil. Bartolomé Mitre 135, apto. 305 esquina Sarandí. Montevideo. Teléfono: 2915 5419.

Instituto de Estudios Sociales y Legales del Uruguay - IELSUR Asesoramiento jurídico en Justicia y Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Nacional - Derechos de niños, niñas y adolescentes - Sistemas penales y Seguridad Ciudadana. Plaza Independencia 1376 Piso 8 Ap.8 Teléfono: 2908 7803 – 2908 5873.

Para tener en cuenta, existen en cada departamento Comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica integradas por los diferentes actores institucionales que a nivel departamental dan respuesta a la problemática.

Existen otros recursos como el Programa de soluciones habitacionales para mujeres en situación de violencia o la casa de breve estadía para dar respuesta a situaciones de emergencia. Por más información acerca del Programa de Violencia Basada en Género de INMUJERES acceder a <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/15090/6/innova.front/violencia-basada-en-genero>

El Ministerio del Interior cuenta con una guía de recursos en Violencia de género <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/54809/1/guia-genero.pdf>

RECURSOS DIDÁCTICOS

● ● Caja de Herramientas para el abordaje de la Violencia Doméstica. Es una serie articulada de recursos conceptuales, informativos, descriptivos y dispositivos didácticos para el abordaje temático de múltiples dimensiones en torno a la temática violencia doméstica. Elaborada por Inmujeres (MIDES) y la ONG Mujer Ahora, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

● ● Set de materiales educativos para la prevención de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes y la promoción del buentrato. Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles. Propuesta de prevención de maltrato y violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. La valija “Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles” contiene los materiales didácticos para desarrollar tres programas de prevención de violencia sexual, a través de talleres con niños y niñas de 4 a 7 años, 8 a 11 años y adolescentes. Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo. Dentro del set se encuentran los siguientes materiales: rompecabezas, dominó de las emociones, radioteatros, láminas, cuentos, CD con danzas y canciones, juego de mesa Decisiones para trabajar la prevención de la violencia en adolescentes, entre otros. A su vez, cuenta con el manual “Manos al Taller” el cual brinda programas de prevención en violencia sexual en infancia y adolescencia y las instrucciones para la adecuada utilización de los materiales didácticos. <http://blog.claves.org.uy/?p=55> Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo.

● ● Juego “Lote Límites. Límites con Buentrato en Familia”. Es un juego de mesa para fortalecer la necesaria y cotidiana tarea de las familias en la puesta de límites a niños y niñas. Favorece un espacio de diálogo y aprendizaje en la enseñanza de pautas de convivencia y resolución de conflictos de manera no violenta. Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo.

● ● Catálogo Programa Claves Juventud para Cristo https://gallery.mailchimp.com/1a86647b4f9ccfb1843afec19/files/catalogo_precios_5_8_15_uru.pdf

● ● Video “Un trato por el buen trato”. Es un video dirigido a adolescentes para generar instancias de diálogo acerca de la violencia social, familiar y las formas de relacionamiento entre mujeres y varones, con el fin de prevenir situaciones de violencia y promover el buen trato. Elaborado por la Intendencia Municipal de Montevideo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

- ● Película. Tan frágil como un segundo. Película uruguaya realizada por la Escuela de Cine Dodecá que aborda la temática de la trata con fines de explotación sexual comercial.
- ● Qué se puede hacer 4 “Encará”. Plantea una situación de acoso callejero y problematiza el ejercicio de la violencia como modo de establecer relaciones afectivas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nuieGEclDPY>
- ● Qué se puede hacer 12 “Vos si podes cambiar”. Plantea situaciones de violencia en las relaciones afectivas. Brinda información sobre los servicios disponibles. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=npM-levLHKs>
- ● Campaña Nunca más a mi lado. Realizada para prevenir la violencia en el noviazgo por la Red Uruguaya contra la violencia doméstica, la Bancada Bicameral femenina y la banda No te va a gustar. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fF1R3ttRxrM>
<https://www.youtube.com/watch?v=Jd1woScF4Mw>
- ● Campaña Me gustás más cuando de prevención de violencia en el noviazgo La campaña es realizada por la Casa de la Mujer de la Unión con el apoyo de ONUMUJERES. <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/22334/5/innova.front/somos-novios>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEP-CEP. (2007) Mapa de ruta en el ámbito escolar para las situaciones de maltrato y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes. Montevideo, Uruguay

ANEP-CODICEN-INAU-SIPIAV. (2010) Situaciones de violencia doméstica en adolescentes. Montevideo, Uruguay.

CONAPES - INAU. (2007) Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Montevideo, Uruguay.

González Perett, Diana, Tuana Nageli, Andrea. (2009) El género, la edad y los escenarios de la violencia Sexual. Montevideo.

González Perett, Diana, Tuana Nageli, Andrea. (2012) Guía MERCOSUR de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. RMAAM-MERCOSUR

Prego Tramuja, Cristina, Tuana Nageli, Andrea. (2013) Trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Montevideo, Uruguay.

Solari, Mariela. (2009) Orientaciones para la intervención en las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes en el ámbito intrafamiliar. Gurises Unidos. Montevideo, Uruguay.

A MODO DE CIERRE: APUNTES FINALES

En primer lugar, nos parece relevante justificar en el cierre de este material la importancia de abordar la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en programas sociales que trabajan con adolescentes y jóvenes, y que no necesariamente tienen como centro estas temáticas.

Abordar la sexualidad, los derechos y la educación sexual de adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y exclusión, contribuye al logro de los objetivos centrales de estos programas, vinculados en general a la inclusión y la integración en espacios formales con los que habían perdido contacto (educación, empleo, entre otros). Esta dimensión de la vida, adquiere relevancia significativa en las realidades de los y las adolescentes y jóvenes que participan en los mencionados proyectos.

A su vez, es un emergente de algunos estudios recientes la urgencia de la incorporación de guías para la acción en estos campos, en particular a partir de los avances normativos recientes en nuestro país, que problematizan y desafían las prácticas en territorio (FLACSO, 2014). La sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos, no son un tema más de los que deben estar en el repertorio de contenidos de este tipo de programas, sino que desde la concepción de integralidad que les sustenta en la mayoría de los casos, estas temáticas atraviesan todo accionar pensable y posible.

Estudios recientes coinciden en que los procesos de apropiación y ejercicio de derechos, el logro de la autonomía, las decisiones en relación al cuidado de sí y de los demás, el respeto por el propio cuerpo, la posibilidad de imaginarse en otros roles posibles, forman parte invariable del fortalecimiento de las condiciones personales para el desarrollo de proyectos personales, el desarrollo de oportunidades de integración y de inserción (FLACSO, 2014).

La dimensión de la sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos, incide y afecta al conjunto de estas propuestas programáticas, en tanto las decisiones vinculadas a ella son parte de los aspectos que determinan la situación de vida de quienes participan en ellas.

Incorporar la sexualidad y los derechos sexuales como elementos que estructuran las propuestas programáticas y nuestras prácticas educativas cotidianas, se hace por tanto no sólo necesario en tanto requerimiento de cumplimiento de los

derechos consagrados en lo normativo, sino factor decisivo en la efectividad en el cumplimiento de los objetivos centrales de estas propuestas, vinculados en términos más amplios a la construcción de ciudadanía.

En el abordaje de estas temáticas, se nos presentan de manera inevitable desafíos:

- **LOS PROPIOS DE LA TEMÁTICA**

Trabajar en torno a la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, el impacto en los procesos de autonomía, en las decisiones sobre el cuerpo, el respeto de la propia persona y de los demás, los roles sociales de género asignados, el respeto por la diversidad, tienen un componente de implicación directa, tanto para adolescentes y jóvenes que participan, como para quienes asumimos roles educativos.

Estos desafíos se hacen visibles a través de los puntos de vista personales, las concepciones valorativas y religiosas, el grado de dificultad o facilidad para abordar estos temas con las demás personas, en los prejuicios y los estereotipos, entre otros elementos. Estos desafíos se ponen en juego en el proceso de acompañamiento en la toma de decisiones, especialmente las reproductivas.

- **DESAFÍOS RELATIVOS A LA POBLACIÓN ESPECÍFICA**

En esta dimensión aparecen los desafíos referidos a lo metodológico. Entre ellos, los derivados del manejo cognitivo, la posibilidad de reflexión, las habilidades comunicativas, la participación social de la población beneficiaria y el modo en que se organiza el trabajo en estos programas. La vinculación intermitente y con discontinuidades de los y las adolescentes y jóvenes que se vinculan a las propuestas

- **DESAFÍOS PROGRAMÁTICOS**

Los programas de proximidad no plantean modalidades de trabajo homogéneas, sino más bien flexibles a los contextos, a la población con la que se trabaja, a las habilidades y formación de los equipos técnicos. Estos desafíos sin embargo albergan como potencialidad la creatividad que los equipos de trabajo logren construir y desplegar para incorporar estas temáticas.

De todos modos, es fundamental tener presente que intervenimos en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos por acción o por omisión y desde diferentes perspectivas. Tener claro el posicionamiento desde el cual lo hacemos es imprescindible.

Brindar desde los diferentes programas certezas a los equipos de trabajo resulta imprescindible, poder contar con protocolos claros de actuación que orienten y respalden la intervención de los equipos de trabajo. Temas recurrentes y polémicos como la interrupción voluntaria del embarazo, el abuso sexual, la explotación sexual comercial deberían ser los prioritarios.

Generar condiciones para poder sistematizar la práctica educativa. Estos programas de proximidad son quienes en definitiva logran que las políticas públicas se materialicen en la ciudadanía. Las certezas, las interrogantes, los aprendizajes de lo que no debe suceder, forman parte del accionar cotidiano de los equipos técnicos, disponer de recursos y tiempo para poder sistematizar esa experiencia y aportar a las políticas públicas resulta sustantivo. A lo anterior se suma la importancia de generar espacios sistemáticos de formación continua de los equipos de trabajo.

Desde el rol de educadores en abordajes de proximidad, podemos:

- Favorecer la articulación, servir de puente para que adolescentes y jóvenes accedan a los recursos ya existentes en esta materia, de manera de no superponer acciones y potenciar la alianza entre quienes brindan servicios y cuentan con experticias en la temática (MSP/ASSE; ANEP/PES) y quienes tienen llegada directa a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y exclusión, que a partir del despliegue en el territorio facilitan el vínculo a la expresión de la política pública en lo local. En el territorio la coordinación con el agente socio educativo y con las policlínicas en relación al sector salud, con referentes del Programa de Educación Sexual de ANEP en el territorio, con los centros locales de BPS para el acceso a prestaciones específicas de salud vinculadas a la maternidades y paternidades, y a todos los agentes y servicios disponibles en relación con estas temáticas. Sería recomendable comenzar por establecer un mapa local de dichos espacios, para pensar estrategias de articulación.
- Intervenir desde las perspectivas de derechos, género y diversidad, aportando con estrategias concretas y específicas orientadas a las dimensiones individual, grupal y comunitaria de trabajo.

En lo individual, es importante:

- Habilitar espacios confiables de reflexión sobre temas de sexualidad y acerca de las experiencias subjetivas concretas en relación a ella. Implica estar dispuesto a

generarlos cuando el/la adolescente lo plantea, pero también atender a situaciones u oportunidades en donde podemos promover el encuentro. La privacidad y confidencialidad son fundamentales en este tipo de espacio.

- Promover la revisión del modelo de sexualidad que concibe como normal sólo la orientación del deseo erótico afectivo direccionado hacia el sexo opuesto, generando la representación de “anormalidad” frente a aquellas orientaciones que no cumplen con la heteronormatividad y generando sufrimiento subjetivo.

- Desarrollar una mirada abierta, empática, que nos permita detectar posibles situaciones de discriminación y de violencia.

En lo grupal, supone:

- Promover vínculos de equidad, que reconocen y respetan la diversidad de formas de vivir, sentir y expresar la sexualidad.

- Promover la revisión del modelo de sexualidad del cual son portadores los y las adolescentes, y también nosotros y nosotras como educadores.

- Aportar información de calidad y adecuada que contribuya a la deconstrucción de mitos y creencias en temas de sexualidad en sus distintas dimensiones, a través de la forma de expresarnos, las imágenes que utilizamos, los ejemplos que damos, en las interacciones grupales que propiciamos y/o habilitamos.

- Brindar información sobre los recursos y servicios existentes en vínculo con las temáticas abordadas. No solo en forma oral. Es positivo contar con folletería, afiches de diferentes instituciones que tengan esta información, poder colocarlos en las carteleras o entregarlos en las actividades, usar aplicaciones y recursos disponibles a través de las TICs.

- Promover u organizar la participación de los y las adolescentes en actividades eventos vinculados a los derechos sexuales y reproductivos.

En lo comunitario, requiere:

- Construir en equipo estrategias para la acción, que pueden tornarse específicas según los casos individuales.

- Elaborar un mapa de los servicios y actores territoriales con los que se cuenta en las dimensiones presentes en estas temáticas: educación de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual, violencia, maternidades y paternidades, entre otros.
- Orientar y servir de puente con dichos servicios y actores de la salud, del ámbito educativo formal, vinculados a la restitución de derechos, y con los distintos espacios de la comunidad que están en relación con estas temáticas, y puede potenciar nuestro trabajo.
- Generar acciones de educación comunitaria. La organización con diversos actores comunitarios de Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS) son una estrategia muy abordada y constituyen un modelo replicable. Pueden encontrarse materiales de apoyo en <http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/12/Texto-Jocas-Jornadas-Com.-Afecto-y-Sexualidad.pdf> Algunas experiencias se han recogido en publicaciones y pueden servir de aporte. Por ejemplo, “La sexualidad a flor de piel. Estrategias de trabajo comunitario con adolescentes y jóvenes en afectividad y sexualidad” (<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexflor.pdf>).

EL PAPEL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS

Trabajar estas temáticas implica fuertemente en abordaje colectivo, el trabajo en equipo. Dado que las implicancias personales siempre están en juego y las situaciones específicas nos interpelan, nos movilizan, nos afectan individualmente, el trabajo conjunto aporta a la mejor resolución y/o intervención en las situaciones emergentes y las prácticas concretas, así como contribuye al cuidado de quienes ejercemos roles educativos. Es importante tomar como punto de partida los roles establecidos en los diseños programáticos de las propuestas institucionales en que se enmarcan nuestras prácticas. Algunos de estos programas cuentan, por ejemplo, con referentes específicos para los temas de violencia basada en género y generaciones, entre otros enfoques. Nuestros abordajes deben tener en cuenta que las intervenciones se construyen en un proceso del que participan múltiples actores.

Algunos aspectos vinculados al acompañamiento son claves en este tipo de intervenciones: la capacidad de escucha y la empatía, generar un posicionamiento que no juzga ni busca

imponer valoraciones personales sobre las decisiones de adolescentes y jóvenes, la promoción de la confianza, el sostén con información y orientación para las instituciones, servicios y actores disponibles en la comunidad.

Poner sobre la mesa a la hora de construir intervenciones, las nociones de autonomía progresiva, los enfoques de derechos, género y diversidad y sus implicancias a la hora de pensar nuestras prácticas.

Contribuir a desnaturalizar los aspectos culturales que pautan y determinan la sexualidad, fortalecer la autoestima y la autonomía para la toma de decisiones en adolescentes y jóvenes en relación a sus adultos de referencia y entre pares, ejercitar el auto cuidado y el mutuo cuidado en los vínculos interpersonales, utilizar herramientas que nos ayuden a reconocer nuestras emociones y expresarlas de manera asertiva, son algunas de las herramientas a desarrollar.